

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**IMPACTO FINANCIERO EN EL SISTEMA ASEGURADOR  
ECUATORIANO POR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA  
BANCARIA QUE MODIFICARON LAS RESERVAS TÉCNICAS**

**TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIA LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA,  
CPA**

**STEFANY VALERIA LÓPEZ CAZAR**

**DIRECTOR: ING. HENRY VALLEJO**

**QUITO, FEBRERO 2015**

**DIRECTOR:**

Ing. Henry Vallejo

**INFORMANTE:**

Ing. Diego Galarza

Ing. Verónica Apolo

## **DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo de titulación a toda mi familia que día a día a la distancia siempre me han apoyado incondicionalmente en toda mi carrera profesional, gracias a su impulso hoy puedo ver alcanzada una de mis metas. Agradezco por sus consejos al ser una persona de bien pero más que nada por el amor y paciencia brindada.

A mis maestros por impartir sus conocimientos para ser mejores profesionales, mi director y su apoyo en este trabajo y llevar paso a paso mi aprendizaje.

A mis amigos y novio por haber estado en toda esta etapa de mi vida y durante este trabajo de titulación, por el apoyo mutuo en nuestra formación profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

“El Dios en quien yo creo no nos manda el problema, sino la fuerza para sobrellevarlo.”

*Harold S. Kushner*

Agradezco a Dios por haberme dado la fuerza y la sabiduría necesaria para llevar a cabo cada objetivo planteado en mi vida, por haber puesto en mi camino a todas esas personas que han sido un apoyo incondicional.

A nuestras familias por darnos su cariño y enseñarnos que la perseverancia es el camino del éxito y alcanzar las metas.

## ÍNDICE

### **INTRODUCCIÓN, 1**

### **1. LEGISLACIÓN DEL SEGURO EN EL ECUADOR, 3**

- 1.1 LOS SEGUROS EN EL ECUADOR Y SU HISTORIA, 3
- 1.2 EL SISTEMA ASEGURADOR EN LA ACTUALIDAD, 7
- 1.3 REGULACIÓN EN EL ECUADOR, 10
- 1.4 TIPOS DE COMPAÑÍA, 16
- 1.5 LIQUIDEZ Y SOLVENCIA, 18

### **2. ESTADOS FINANCIEROS, RESERVAS TÉCNICAS E INVERSIONES OBLIGATORIAS, MARGEN DE SOLVENCIA Y CAPITAL ADECUADO, 21**

- 2.1 COMPRENSIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, 24
- 2.2 RESERVAS TÉCNICAS, 36
  - 2.2.1 Reservas de Riesgos en Curso, 36
  - 2.2.2 Reservas Matemáticas, 40
  - 2.2.3 Reservas para desviación de Siniestralidad y eventos Catastróficos, 42
  - 2.2.4 Reservas para Siniestros pendientes avisados, 44
  - 2.2.5 Reservas para siniestros ocurridos y no reportados, 45
  - 2.2.6 Reservas de Estabilización, 46
  - 2.2.7 Reservas relacionadas a contratos de seguros de vida, 48
  - 2.2.8 Reserva de Insuficiencia de Prima, 49
- 2.3 REQUERIMIENTO DE INVERSIONES OBLIGATORIAS Y ADMITIDAS, 50
  - 2.3.1 Segmentos de Inversión, 52
  - 2.3.2 Método de Cálculo y porcentaje, 55
- 2.4 MARGEN DE SOLVENCIA, 55
- 2.5 CAPITAL ADECUADO, 57

### **3. COMPARATIVO DE RESOLUCIONES ANTERIORES Y ACTUALES CON RESPECTO AL CÁLCULO DE RESERVAS TÉCNICAS, 60**

- 3.1 CUADRO COMPARATIVO DE LAS RESOLUCIONES ACTUALES EMITIDAS VERSUS RESOLUCIONES ANTERIORES, 60

- 3.2 FORMA DE CÁLCULO ACTUAL COMPARADO CON EL ANTERIOR, 61
- 3.3 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS ENTRE RESOLUCIONES ANTIGUAS Y NUEVAS, 66
- 4. DETERMINACIÓN DEL IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, POR LOS CAMBIOS EN LAS REGULACIONES RELACIONADAS A RESERVAS TÉCNICAS, 68**
  - 4.1 IMPACTO ESPERADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, 68
  - 4.2 IMPACTO REAL EN EL MERCADO ASEGURADOR, 73
  - 4.3 MODELO DE CÁLCULO DEL IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIERO POR LA FLUCTUACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS, 88
- 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, 111**
  - 5.1 CONCLUSIONES, 111
  - 5.2 RECOMENDACIONES, 112
- BIBLIOGRAFÍA, 113**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Las compañías de seguros al igual que todo tipo de negocio están expuestas a riesgos, es por lo que se encuentran sometidos a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador para vigilar que las obligaciones que tienen con los asegurados se cumplan.

El hacer frente a estas obligaciones se lo hace a través de las reservas técnicas por lo que es relevante que existan lineamientos y normas en cuanto a la constitución de las mismas. Estas reservas permiten determinar la capacidad o solvencia de la compañía aseguradora.

El objetivo principal del presente trabajo de titulación es determinar el impacto real causado en los estados financieros de las compañías de Seguros del Ecuador las por resoluciones emitidas por la Junta Bancaria con respecto a las Reservas Técnicas.

Para conocer dicho impacto se procede a efectuar proyecciones en base a un modelo histórico de las reservas antiguas frente a reservas actuales presentadas en balances desde la implementación de nuevos cálculos.

La fluctuación de reservas técnicas en los estados financieros, inversiones obligatorias, capital adecuado, margen de solvencia e índices financieros. Permite conocer el impacto real de las nuevas resoluciones y determinar si el sistema es apto y soporta la incorporación de los nuevos cálculos.

Explicado esto se plantea un modelo de cálculo válido para todas las compañías del sistema, el cual permite prever el impacto de nuevos reglamentos en cuanto a cálculo de reservas técnicas o en función de primas emitidas en un período determinado. El conjunto del impacto real y los escenarios presentados en el modelo de cálculo permite establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones de la investigación efectuada en el presente trabajo.

## INTRODUCCIÓN

Como una nueva técnica desarrollada para evitar, asumir o reducir el riesgo en situaciones imprevisibles las cuales pueden presentarse en la vida diaria de manera esporádica, es la transferencia del mismo a un tercero que en la actualidad se conoce como una “Compañía Aseguradora”.

Los antecedentes que presentan las Compañías de Seguros están sujetas a un estudio exhaustivo debido a su crecimiento desmedido alrededor del mundo, la mayor parte de la población están sujetas a contratos de seguros ya sean públicos o privados así como también los bienes tangibles o intangibles poseídos por cada habitante que lo considere necesario u obligatorio.

La investigación conlleva un profundo análisis, cuya finalidad es la de familiarizarnos con las compañías aseguradoras que al igual que todo tipo de negocio están expuestas a riesgos, es por lo que se encuentran sometidos a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador para vigilar que las obligaciones que tienen con los asegurados se cumplan.

El hacer frente a estas obligaciones se lo hace a través de las reservas técnicas que aseguran una liquidez para hacer frente a cualquier tipo de siniestro, por lo que es relevante que existan lineamientos y normas en cuanto a la constitución de las mencionadas reservas, en el momento de efectuar un cambio en cuanto al cálculo se hace necesario identificar el

impacto producido sobre los estados financieros y considerar si una compañía tiene la capacidad o la solvencia requerida.

## **1. LEGISLACIÓN DEL SEGURO EN EL ECUADOR**

Para el desarrollo del presente trabajo, se hace necesario llevar a cabo un análisis histórico, análisis de la actualidad y principales regulaciones que afectan a las compañías aseguradoras en el Ecuador. Lo cual permite introducirnos a un área desconocida para muchas personas, por tal razón se ve la importancia del desarrollo de este capítulo con el objetivo de ampliar los conocimientos sobre el origen, problemas, causas para su establecimiento y el estado actual de las compañías ya mencionadas.

### **1.1 LOS SEGUROS EN EL ECUADOR Y SU HISTORIA**

La historia de los seguros tienen sus inicios en la época Republicana, considerando los ramos existentes en la actualidad, el primero que existió fue el ramo de incendio utilizado por Compañías Internacionales destinadas a cubrir las necesidades de agentes cuya función principal era la de ser los receptores y mensajeros.

La actividad aseguradora fue regulada desde 1909, y de manera cronológica se puede determinar por períodos la evolución y participación de los seguros en el Ecuador. Aún sin ser una actividad regulada y no conocida en el Ecuador las empresas internacionales tenían el poder y por ende eran las encargadas de dominar el mercado sin las debidas normas y controles que en la actualidad se han implementado para proteger los recursos nacionales, motivo por el cual el asegurado ecuatoriano se

sometía a abusos y falta de seriedad en la adquisición de un seguro el cual no lo cubría mínimamente o nada en ciertos casos.

A falta de información se intentó poner en práctica lo que en aquella época era uno de los recursos o ley existe para regular dicha actividad, conocido como el Código de Comercio propuesto por Eloy Alfaro en el año de 1906, enfocado en las regulaciones de relaciones comerciales y los contratos de seguro a ser integrados a cada vínculo existente ya sea de manera interna o externa.

A raíz de este problema se decidió regular a través de una Ley a las empresas de Seguros que no brindaban de ninguna manera como tal seguridad para los ecuatorianos y cubrir los reclamos que puedan presentar. (Alvear, 1995, p. 25)

Con el nombre de “Ley de Compañías de 1909”, se conoció después al Decreto Legislativo del 15 de octubre de 1909, publicado en el R.O. No. 1105 del 18 de noviembre de 1909, reproducido en el R.O. No. 163 del 30 de octubre de 1929, con un número de 14 artículos entre los cuales se presenta la obligatoriedad de tener un representante en Ecuador. Como la “Primera Ley de Compañías” se conoció a esta y aún se mantienen vigentes en la actualidad en la Ley de Compañías como por ejemplo los Art. 7, 8, 9 y 17, así como varias disposiciones sobre Compañías de Seguros.

En 1917 se emite un nuevo decreto el cual decía textualmente:

Derogase la Ley de 1909 y el decreto modificador de 1911 en lo que se refiere a las compañías de seguros y se faculta a éstas para que puedan celebrar

contratos de seguros contra incendios, en el Ecuador, sin más requisitos que constituir representantes legales o apoderados domiciliados en el país, con facultad suficiente para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas en las respectivas pólizas. Norma que se mantuvo vigente hasta diciembre de 1933. (Larrea, 1992, p. 3)

A partir de diciembre de 1933 Superintendencia de Bancos impone que “las compañías de seguros deben cooperar al desarrollo de la economía nacional, mediante inversiones en el país de sus capitales y reservas”. Ley que el 9 de diciembre del mismo año dio lugar al primer reglamento en cuanto a seguros reinante hasta el año de 1935.

El 20 de enero de 1936 por Registro Oficial N° 97 de 24 de enero de 1936, dictamina que para la importación se realice con compañías nacionales para protegerlas.

El sector asegurador sufrió cambios continuos, el 31 de diciembre de 1937 se agregó una Ley que como fin principal era la Inspección y Control de Seguros, para así asegurar a las personas que recurran o mantengan uno de estos. Ley que entró en vigencia en el año de 1938 el primero de enero y se mantuvo vigente hasta 1965.

Mediante Decreto Supremo N° 1147 de 7 diciembre de 1963, se dictó la “LEGISLACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO”, normativa que fue incorporada dentro del Código de Comercio.

Se publican en el año 1966 los decretos N° 1320 y 1346, mismos que presentan los Registros Oficiales N° 145 y 149 del 21 y 27 de octubre correspondientes al mismo

año, codificados por la entidad ya configurada como “*SUPERINTENDENCIA DE BANCOS*” con Resolución N° 6709-S de 28 febrero de 1997, creando la “*LEY GENERAL DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS*”, que no presentó cambio alguno hasta el año de 1998 sustituida por la “*LEY GENERAL DE SEGUROS*” hasta la actualidad.

Como podemos observar, el Ecuador continuamente ha estado reformando las leyes relativas al seguro privado, incluso algunas de ellas han permanecido vigentes muy poco tiempo, hablamos tan sólo de meses, lo cual hace que nos detengamos a pensar si realmente éstos cambios han sido justificados o simplemente han respondido a intereses de unos pocos.

Con el fin de constituir mejoras en beneficio de los asegurados, constantemente se emiten modificaciones a las leyes ya establecidas a través de resoluciones, mismas que entre otros, tratan sobre cálculos de reservas con el objetivo de salvaguardar el dinero invertido en el sistema asegurador.

En un principio no fue tomado como una prioridad exigir una inversión como garantía de recursos, debido al abuso mantenido hacia el asegurado se fija y se toma medidas en el Código de Comercio que a cortos pasos se logra obtener una Ley actual acorde a la magnitud del impacto que se produciría y consecuencias de la falta de atención se provocaría. Al realizar un resumen cronológico sobre la historia del sistema asegurador, se aprecia las necesidades de expedir leyes que conforme al crecimiento de la actividad aseguradora se vio obligada a modificar e implementar mejoras en las leyes y resoluciones continuas que controlen y protejan los recursos económicos invertidos. (Alvear, 1995, p. 27)

## 1.2 EL SISTEMA ASEGURADOR EN LA ACTUALIDAD

Dentro de las instituciones que están controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros se encuentran instituciones financieras privadas como es el caso de bancos, cooperativas y mutualistas, instituciones financieras públicas tales como bancos, de seguridad social. Siendo los bancos los que tienen mayor participación con un 90% de las operaciones.

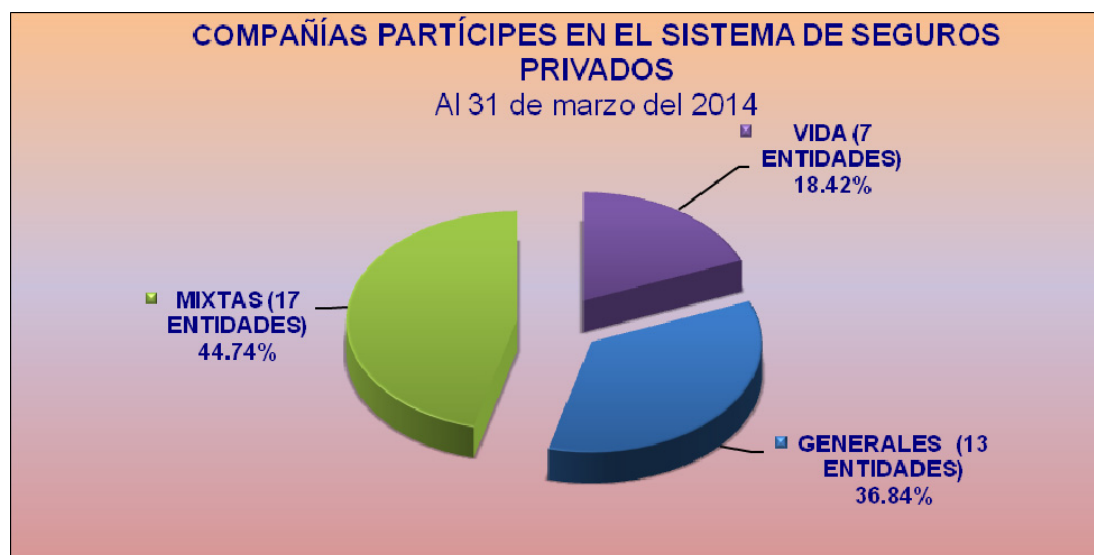
Al contratar un seguro en cualquier compañía aseguradora, es apostar o proteger algo o alguien que tiene probabilidad de ser afectado o no por distintos tipos de situaciones, al efectuar el pago la cobertura será liberada en el momento que cada asegurado o partes aseguradas sufra un siniestro y requiera de un inmediato apoyo o sustento económico.

La ley de Seguros privados ampara o promueve las opciones de la fusión y liquidación de las empresas que conforman este sistema por distintos tipos de situaciones legales, es por ello que para el año 2014 los competidores del sistema asegurados disminuyeron en comparación al año 2013. La compañía Integral se fusionó con Sul América, Mafre se fusionó a la compañía Atlas, Inca de Seguros S.A. cambio su denominación a Hispana de Seguros S.A., Río Guayas se fusionó con la compañía Ace en mayo 2012, Cauciones entró en liquidación forzosa el 24 de Agosto de 2012, Porvenir entró en proceso de liquidación forzosa, conforme resolución No. SBS-2013-342 del 15 de mayo de 2013, Centro Seguros CENSEG S.A. entró en liquidación forzosa mediante resolución No. SBS-INSP-2013-457 de 26 junio de 2013, Cervantes se fusionó con Panamericana mediante resolución No.

SBS-2013-425 de 11 de junio de 2013 con denominación de Liberty Seguros S.A., Primma entró en proceso de liquidación forzosa mediante resolución No. SBS-INSP-2013-517 de 12 de julio de 2013, Produseguros se fusionó con Equinoccial mediante resolución No. SBS-2013-940 de 19 de diciembre de 2013 y por último la compañía Bolívar entró en proceso de liquidación forzosa mediante resolución No. SBS-2014-564 de 27 de junio de 2014.

De acuerdo a la lista de empresas del sistema asegurador para el año 2014 existen 38 empresas de seguros y reaseguros en el Ecuador, de las cuales, 30 corresponden a seguros generales y 8 operan, principalmente, seguros de vida. De la misma manera el en el primer semestre del año 2014 sistema de seguros privados segmentados en el ramo generales reportó USD 1,445 millones en activos, de los cuales se determina una diferencia en porcentaje del 18,81% con respecto a activos mantenidos a junio del año 2013. (SBS, 2013)

A marzo del año 2014 se presenta el siguiente porcentaje de participación de las empresas aseguradoras de acuerdo a los ramos:

**Figura No. 1****Compañías partícipes en el sistema de seguro privado**

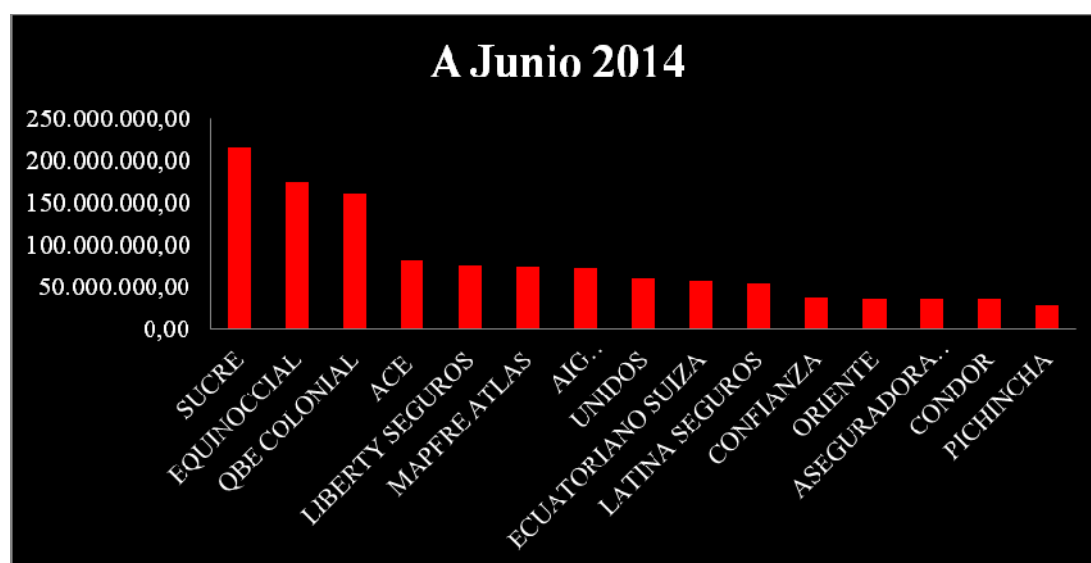
Fuente: SBS, 2014, p. 1

Elaborado por: SBS

De acuerdo a balances presentados a la Superintendencia de Bancos y Seguros, los activos más representativos corresponden a: Seguros Sucre es en la actualidad la que ocupa el primer lugar, seguido por Seguros Equinoccial y en tercer lugar QBE Seguros Colonial. Seguros Sucre con USD 215'391.766,23 millones en activos que representaron el 14.9% del total del sistema; Seguros Equinoccial con USD 176'502.303,93 millones de dólares representa el (12,21%), QBE Seguros Colonial con USD 160'774.338,58 millones en activos (11,12%); ACE Seguros con USD 80'688.856,02 millones en activos (5,6%); y, Liberty Seguros con USD 74'751.160,63 millones en activos que representan el 5,2% sobre el total del sistema. A continuación tenemos a las quince principales compañías aseguradoras a nivel de activos a junio 2014 en Ecuador: (SBS, 2014, p. 1)

Figura No. 2

## Compañías sistema asegurador



Fuente: SBS, 2014, p. 1

Elaborado por: Stefany López

Seguros Sucre ha mantenido su posición hasta la actualidad en lo que refiere a sus activos y constituyéndose como una de las más grandes y representativas en el Ecuador, sin embargo en cuanto a su patrimonio se posiciona en segundo lugar con USD 33'630.963,00 precedida por AIG Metropolitana con 33'792.879,33 millones de dólares. (SBS, 2014, p. 1) (Revista Ekos, 2013, p. 38)

### 1.3 REGULACIÓN EN EL ECUADOR

Partiendo de la historia que mantuvo el sistema asegurador en la actualidad la entidad reguladora es la “Superintendencia de Bancos y Seguros” que es la encargada de velar por el funcionamiento óptimo de las empresas aseguradoras, regula la constitución, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las personas jurídicas y las operaciones y actividades de las personas naturales que integran el sistema de seguro privado; las cuales se someterán a las leyes de la República y a la

vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros a través de la Ley General de Seguros y Reglamento General a la Ley de Seguros. Las Compañías que integren este sector están comprometidas a reportar déficits en el capital mínimo legal, o de inversiones que vayan a respaldar las reservas técnicas, y al no cumplimiento de dicha disposición tendrán que cumplir con la imposición que la entidad reguladora describe en la Ley General de Seguros en el Art. 53.

De acuerdo a las disposiciones generales de la entidad reguladora la misma podrá contar con el apoyo de personal capacitado o por delegados expresamente acreditados la respectiva visita y auditoría en el momento que la misma considere oportuno a las Compañías de Seguros establecidas en el Ecuador, mismas que estarán en la responsabilidad de la presentación de la información requerida.

Además se encuentran obligadas a presentar los estados financieros de manera mensual y anexos, así como también de informes de auditoría externa que den fe sobre el cumplimiento y función adecuada de sus actividades sin que ellas presenten algún tipo de alteración que actúe en perjuicio de los asegurados y en general al estado. Como un ejemplo de dichos informes tenemos el de lavado de activos, el mencionado informe prueba que la compañía aseguradora no está inmiscuida en el manejo fraudulento de activos ya sea de parte propia o con respecto a los clientes con los cuales tiene relación y la obligación de presentar un plan y manual de manera anual como dice la resolución No JB-2012-2146 para la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos para Instituciones del Sistema Financiero. (SBS, 2014, p. 22)

## Del Capital

En el Art. 14 de la Ley General de Seguros Privados, se indica el capital para la constitución de:

**Figura No. 3**

### Capital para Constitución de Empresas de Seguros

EMPRESAS DE SEGUROS	• \$ 460.057,50
SEGUROS GENERALES (IRAMO)	• \$ 197.167,50
REASEGUROS	• \$ 920.115,00
INTERMEDIARIOS DE SEGUROS	• 20% del capital de empresas de seguros

**Fuente:** SBS, 1998

**Elaborado por:** Stefany López

El pago según el Art. 14 debe ser realizado en efectivo, queda prohibido que este monto sea proveniente de préstamos concedidos por la empresa, será verificado por la entidad reguladora con respecto a su procedencia y pertenencia de la sucursal.

Los recursos para el aumento de capital podrán provenir:

1. De nuevos aportes en efectivo.
2. Del excedente de la reserva legal.
3. De las utilidades no distribuidas.

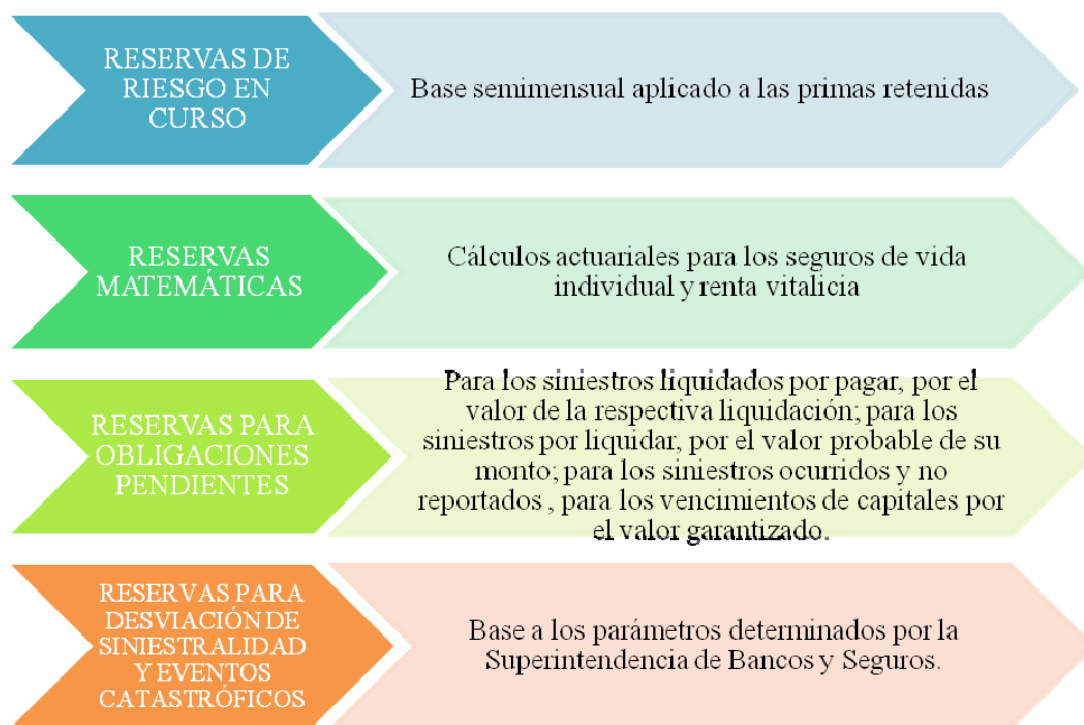
4. De la capitalización de cuentas de reserva, siempre que estuvieren destinadas a este fin.
5. De la capitalización de las reservas formadas por la aplicación de sistemas de corrección de los estados financieros; siempre y cuando se capitalice en numerario una cantidad igual. (SBS, 2014, p. 6)

En la aprobación de aumento de capital conforme a resoluciones de la junta de accionista deberán constar con en escritura pública y al igual que el capital el ente regulador verificará la procedencia de este aumento.

La reserva legal no será menor al 50% del capital pagado y destinarán un 10% de sus utilidades a dicha reserva.

### **Reservas Técnicas**

A continuación se detallan las reservas técnicas que las compañías de seguros y reaseguros deben constituir de manera mensual, con excepción de las reservas matemáticas y de desviación de siniestralidad y eventos catastróficos, que se las realizará una sola vez en el año al 31 de diciembre.

**Figura No. 4****Reservas Técnicas**

**Fuente:** SBS, 2014

**Elaborado por:** Stefany López

De acuerdo al Art. 21, estas reservas se las debe constituir de manera obligatoria y se reflejará en la contabilidad y para efectos tributarios, en caso de existir modificaciones se lo comunicará con 120 días de anticipación a través de resoluciones. (SBS, 2014, p. 8)

**Inversiones Obligatorias**

Las empresas de seguros y compañías de reaseguros deberán mantener invertidos, en todo momento, las reservas técnicas, capital pagado y reserva legal en los títulos o valores y hasta los porcentajes establecidos en el artículo 23 de la Ley General de Seguros.

Los títulos o valores a que se refiere la Ley General de Seguros deben ser depositados en custodia en instituciones bancarias legalmente constituidas en el país. Para el efecto, las empresas de seguros y compañías de reaseguros deberán realizar contratos con dichas instituciones, en los que se establecerá como requisito, la obligación de las mismas de emitir estados de cuenta mensuales, en los que se identifiquen de manera individualizada los instrumentos financieros en custodia, con el objeto de que las empresas de seguros y compañías de reaseguros presenten a la Superintendencia de Bancos una copia certificada de tales estados de cuenta.

El porcentaje en instrumentos de las letras b) y c) del artículo 23 no excederá del 10% de las reservas técnicas, capital pagado y reserva legal ni del 10% del total de captaciones del emisor, el que sea menor.

El porcentaje en instrumentos de la letra d) del artículo 23 no excederá del 5% de las reservas técnicas, capital pagado y reserva legal ni del 20% del total de las obligaciones emitidas por la compañía emisora, el que sea menor.

El porcentaje en acciones mencionadas en las letras e) y k) del artículo 23 no excederá del 5% de las reservas técnicas ni del 10% del capital pagado de la empresa de seguro o compañía de reaseguro, el que sea menor.

El porcentaje en cuotas de fondos de inversión de la letra f) del artículo 23 no excederá del 2.5% de las reservas técnicas, capital pagado y reserva legal ni del 10% de las cuotas suscritas del fondo, el que sea menor. (SBS, 1998, p. 15)

#### 1.4 TIPOS DE COMPAÑÍA

En el sistema asegurador ecuatoriano tenemos:

**Aseguradora:** Compañías anónimas constituidas en el territorio nacional y las sucursales de empresas extranjeras, establecidas en el país, en concordancia con lo dispuesto en la presente Ley y cuyo objeto exclusivo es el negocio de asumir directa o indirectamente o aceptar y ceder riesgos en base a primas.

Las empresas de seguros podrán desarrollar otras actividades afines o complementarias con el giro normal de sus negocios, excepto aquellas que tengan relación con los asesores productores de seguros, intermediarios de seguros y peritos de seguros con previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros. (SBS, 2014, p. 3)

**Reaseguradora:** Las compañías de reaseguros las compañías anónimas constituidas en el territorio nacional y las sucursales de empresas extranjeras establecidas en el país de conformidad con la ley; y cuyo objeto es el de otorgar coberturas a una o más empresas de seguros por los riesgos que éstas hayan asumido, así como el realizar operaciones de retrocesión.

Las compañías de reaseguros se sujetarán a las disposiciones de la Ley General de Seguros Privados, relativas a las empresas de seguros, en los que les fuere aplicable. (SBS, 2014, p. 4)

### **Lugar de la actividad**

**Nacional:** Son aquellas que han sido constituidas en territorio ecuatoriano y no cuentan con una matriz o relacionadas en el extranjero de las cuales dependen económicamente, o se consideren sucursales establecidas dentro del país en el cual ejerzan actividades económicas.

**Extranjera:** Como su nombre lo indica se refiere a empresas que constan con sucursales dentro del país, las cuales solo realizan parte de las actividades y dependen de otra empresa controladora.

### **De acuerdo a la actividad**

**Seguros Generales:** Son encargados a cubrir riesgos a los que se considera bienes, garantías, fianzas o patrimonio, los mismos que pueden ser por pérdidas daños.

**Seguros de Vida:** Están destinados a cubrir los riesgos de personas y sus beneficiarios determinando un capital o renta en caso de accidentes en un plazo establecido.

**Seguros Mixtos:** Se refiere a Seguros Mixtos a aquellas compañías que operaban como Seguros General y Seguros de Vida conjuntamente hasta el 3 de abril de 1998, a partir de la fecha mencionada solo están permitidas a operar en una de los dos ramos mencionados, ya sea General o Vida. Para estas compañías se llevará una contabilidad separada para cada ramo. (Bueno, 2004, p. 12)

## 1.5 LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

Al igual que la liquidez la solvencia demuestra la capacidad de hacer frente a las obligaciones. No solo en cuanto a efectivo sino también en bienes. De acuerdo a la Ley de Seguros privados el Art. 22 nos dice:

Las empresas de seguros y compañías de reaseguros para el ejercicio de su actividad, deberán acreditar ante la Superintendencia de Bancos y Seguros que mantienen el margen de solvencia que se determina de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las primas netas recibidas en los últimos doce meses no podrán exceder de seis veces su patrimonio; y,
- b) El patrimonio no podrá ser menor a una sexta parte del total de sus activos menos los cargos diferidos.

Para las empresas de seguros que operen simultáneamente en los ramos generales y vida, a efecto de cumplir con las proporciones establecidas en los literales a) y b) de este artículo, se tomará en cuenta el patrimonio total de la empresa, las primas netas recibidas y los activos totales menos los cargos diferidos del balance consolidado.

El Superintendente de Bancos y Seguros vigilará de acuerdo a los balances mensuales y estado de pérdidas y ganancias recabadas de las empresas del sistema, el cabal cumplimiento de esta norma de solvencia.

En caso de detectarse su incumplimiento de esta norma, el Superintendente de Bancos y Seguros, dentro de los ocho días subsiguientes al recibo de los estados financieros de las aseguradoras, notificará al representante legal de la aseguradora sobre dicho incumplimiento, concediendo un plazo máximo de noventa días para regularizar esta deficiencia.

Todas las empresas de seguros, reaseguros amparadas por el ámbito de esta Ley que llegaren a perder más del treinta por ciento de su patrimonio total deberá forzosamente aumentar su patrimonio en el monto de la pérdida en un plazo no mayor de doce meses a contar de la fecha en que ocurriera la pérdida.

En caso de que los accionistas de la empresa y la administración no capitalice la institución o reduzcan su cartera de negocios en tal forma en que se enmarquen dentro de las proporciones señaladas en este artículo, dentro del plazo estipulado el Superintendente de Bancos y Seguros podrá disponer la venta en pública subasta de las acciones correspondientes al capital de la empresa afectada; si no llegaren a venderse las acciones o a regularizarse la situación de la entidad, la Superintendencia de Bancos y Seguros dispondrá su liquidación forzosa.”

Para efectos del margen de solvencia se considerarán las siguientes definiciones:

- a) Primas netas recibidas: a las primas brutas durante los últimos doce meses por seguros directos y reaseguros aceptados, menos las anulaciones y cancelaciones en el mismo período;

b) Patrimonio: al capital pagado u operativo, adicionando las reservas legales y especiales, los resultados acumulados y del período, los aportes para futuros aumentos de capital en efectivo, revalorización del patrimonio y la reexpresión monetaria; y,

c) Cargos diferidos: los gastos de establecimiento y organización, gastos anticipados y pagos provisionales y otras cuentas diferidas y en suspenso.

(SBS, 1998, pp. 8,14)

## **2. ESTADOS FINANCIEROS, RESERVAS TÉCNICAS E INVERSIONES OBLIGATORIAS, MARGEN DE SOLVENCIA Y CAPITAL ADECUADO**

### **Estados Financieros**

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación es necesario entender la estructura de los estados financieros de una compañía aseguradora pues en estos se reflejan los efectos de las transacciones financieras en un período, esta información permite conocer los recursos económicos y sirve como herramienta para la toma de decisiones por parte de accionistas, proveedores, entre otros, además amplía la comprensión de la actividad aseguradora.

En el desarrollo de lo dispuesto en las NEC y NIC se incentiva la aplicación de instrumentos adicionales para cumplir con lo dispuesto entre las cuales tenemos: un listado de cuentas conocido como **“CATÁLOGO DE CUENTAS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y COMPAÑÍAS DE REASEGUROS”** emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con los respectivos códigos, descripción de cada elemento de los estados financieros y serie de dinámicas que indican la imputación contable y establece las posibilidades de incorporar como débitos o créditos.

Los siguientes estados son obligatorios a presentar por este tipo de compañías y cuyos responsables son la Junta de Directores:

- (a) “balance general;
- (b) estado de resultados;
- (c) un estado que presente todos los cambios en el patrimonio;
- (d) estado de flujos de efectivo; y,
- (e) políticas contables y notas explicativas.” (SBS, 2002, p. 15)

Una revisión financiera se la debe presentar adicional a los estados financieros en la cual se describa las características del estado y posición financiera con la que cuenta en el momento la compañía.

Tal reporte pudiera incluir una revisión de:

- (a) los principales factores e influencias que determinan el resultado financiero, incluyendo cambios en el ambiente en que la empresa opera, la respuesta de la empresa a aquellos cambios y sus efectos, y la política de inversión de la empresa para mantener y mejorar el desempeño, incluyendo su política de dividendos;
- (b) las fuentes de financiamiento de la empresa, sus políticas de apalancamiento y políticas de administración de riesgo; y,
- (c) las fortalezas y recursos de la empresa cuyo valor no se refleja en el balance general bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.(...) (SBS, 2002, p. 15)

Las compañías de Seguros y Reaseguros en la presentación de sus estados financieros están obligadas a seguir un catálogo de cuentas impuesto por su ente regulador, este catálogo mantiene las cuentas agrupadas de una manera ordenada y coherente. No podrán utilizar cuentas diferentes a las detalladas en dicho catálogo sin autorización previa de su

ente regulador y dejando la posibilidad de abrir subcuentas para un mejor registro adicionando dígitos sin que esto modifique el nivel al cual se desea su presentación.

Para su codificación se utiliza el sistema decimal y se asigna códigos de dos números por nivel.

Horizontalmente, el Catálogo de Cuentas de las empresas de seguros y compañías de reaseguros prevé la utilización obligatoria de hasta seis dígitos, que identifican:

0	Elemento del estado financiero
0.0	Tipo de cuentas
0.0.00	Cuentas
0.0.00.0	Subcuentas

Para la identificación de los elementos de los estados financieros se ha utilizado la numeración del 1 al 5 y el 7 dentro del primer dígito.

Los tres primeros números comprenden las cuentas expresivas del activo, pasivo y patrimonio, destinadas a conformar el balance de situación financiera. Los elementos 4 y 5 agrupan las cuentas de gestión, sintetizadas en las partidas de egresos e ingresos. El elemento 7 que resume las cuentas de orden y de control indispensables para una acertada administración.

A fin de identificar cuentas y subcuentas de valuación, con saldos acreedores en el activo (provisiones y depreciaciones), se ha previsto la utilización de los dígitos “99”. (SBS, 2002, p. 21)

Los estados financieros serán enviados conjuntamente con sus anexos de manera mensual ocho días posteriores al mes que se reporta y adicional un reporte que contenga distribución de utilidades acordadas por el órgano competente. (SBS, 2002, p. 21)

## 2.1 COMPRENSIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se muestran balances resumidos de las compañías aseguradoras para comprender su estructura y posterior descripción de las cuentas que difieren de otras compañías.

Tabla No. 1

## Estado de Situación Financiera

## BALANCE GENERAL

ENTIDAD:

1113

NOMBRE:

XXXXX

FECHA DEL BALANCE:

30-jun-14

Co digo	No mbre
1	ACTIVO
11	INVERSIONES
1101	FINANCIERAS
1102	CAJA Y BANCOS
1103	ACTIVOS FIJOS
12	DEUDORES POR PRIMAS
1201	PRIMAS POR COBRAR
1202	PRIMAS DOCUMENTADAS
13	DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS
1301	PRIMAS POR COBRAR REASEGUROS ACEPTADOS
1302	DEUDORES POR SINISTROS DE REASEGUROS CEDIDOS
1303	PRIMAS POR COBRAR COASEGUROS ACEPTADOS
1304	DEUDORES POR SINIESTROS DE COASEGUROS CEDIDOS
1305	RECUPERACIONES DE SINIESTROS AVISADOS POR REASEGUROS CEDIDOS
14	OTROS ACTIVOS
1401	DEUDAS DEL FISCO
1402	DEUDORES VARIOS
1403	DIFERIDOS
2	PASIVOS
21	RESERVAS TECNICAS
2101	RESERVAS DE RIESGO EN CURSO
2102	RESERVAS DE SEGUROS DE VIDA
2103	RESERVAS PARA OBLIGACIONES DE SINIESTROS PENDIENTES
2104	RESERVAS DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y CATASTROFICOS
2105	RESERVAS DE ESTABILIZACION
22	REASEGUROS Y CUASEGUROS CEDIDOS
23	OTRAS PRIMAS POR PAGAR
24	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
25	OTROS PASIVOS
2501	IMPUESTOS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR
2502	CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL
2504	INTERESES POR PAGAR OBLIGACIONES EN CIRCULACION
2590	OTROS PASIVOS POR PAGAR
26	VALORES EN CIRCULACION
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL
32	RESERVAS
3201	LEGALES
3202	ESPECIALES
3203	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
3204	DIVIDENDOS ACCION
3205	OTRAS
3206	RESERVAS DE CAPITAL
34	RESULTADOS

Fuente: (SBS, 2014)

Elaborado por: Stefany López

**Tabla No. 2****Estado de Resultados****ESTADO DE RESULTADOS**

**ENTIDAD:** 1113  
**NOMBRE:** XXXXX  
**FECHA DEL BALANCE:** 30-jun-14

<b>Codigo</b>	<b>Nombre</b>
4	EGRESOS
41	GASTOS DE ADMINISTRACION
4101	DEL PERSONAL
4102	GASTOS VARIOS
42	COMISIONES PAGADAS
43	PRIMAS POR REASEGUROS NO PROPORCIONALES
44	PRIMAS DE REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS
45	LIQUIDACION Y RESCATES
46	SINIESTROS PAGADOS
47	OTROS EGRESOS
48	CONSTITUCION DE RESERVAS TECNICAS
5	INGRESOS
51	PRIMA EMITIDA
52	COMISIONES RECIBIDAS
53	RECUPERACIONES Y SALVAMENTOS DE SINIESTROS
5301	RECUPERACIONES DE REASEGUROS CEDIDOS
5303	SALVAMENTOS DE SEGUROS DIRECTOS
54	INTERESES DE INVERSIONES
55	OTRAS RENTAS
56	OTROS INGRESOS
57	LIBERACION DE RESERVAS TECNICAS
6	CONTINGENTES
7	CUENTAS DE ORDEN

**Fuente:** SBS, 2014

**Elaborado por:** Stefany López

Para una mejor comprensión del manejo y desarrollo de las actividades principales de las compañías de seguros a continuación se presenta una explicación de las principales cuentas que conforman los estados financieros:

**ACTIVOS**

**Inversiones.-** En las compañías de seguros la cuenta de Inversiones incluye:

- Inversiones de Financiamiento
- Caja Bancos
- Activos Fijos

**Inversiones Financieras:**

- Corresponde a aquellas inversiones efectuadas principalmente en títulos de renta fija o renta variable, tanto en el Ecuador como en el extranjero; y en préstamos a los asegurados sobre pólizas de vida.
- Se deben llevar auxiliares para cada inversión.
- Se debe mantener un inventario actualizado a disposición de la Superintendencia de Bancos y Seguros. (SBS, 2014, p. 10)

En el sistema asegurador y reasegurador, a diferencia de otros sectores y como cumplimiento a la Ley de Seguros en el Ecuador las compañías de seguros se encuentran en la obligación de generar inversiones que respalden una seguridad y liquidez sobre las operaciones. Aquellas inversiones se las realiza sobre las reservas técnicas, capital pagado y reserva legal establecida. (SBS, 2014, p. 10)

**Deudores por Primas.-** En esta cuenta se registra el valor correspondiente a los créditos otorgados a clientes por la contratación de pólizas de seguro y se realizará la respectiva provisión de acuerdo a la normativa tomando en cuenta las fechas de vencimiento. Así mismo se registrará las deudas de primas por coaseguros teniendo un auxiliar por separado para cada rubro.

**Tabla No. 3****Cuentas Activo**

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>
<b>1.2.01</b>	<b>Primas por cobrar</b>	Valores adeudados por clientes que deben ser cancelados en la fecha de acuerdo a la póliza y realizar las provisiones.
<b>1.2.02</b>	<b>Primas documentadas</b>	

**Fuente:** SBS, 2002

**Elaborado por:** Stefany López

**Deudores por reaseguros y coaseguros.-** Al igual que los deudores por primas en esta cuenta se mantiene el saldo de deudores por primas para reaseguros y coaseguros resultantes de este tipo de contratos. Como las demás cuentas se efectuará la provisión y los auxiliares correspondientes. No se acepta la compensación de provisiones entre cuentas. Se presentarán netas de las provisiones que correspondan de acuerdo a la normativa referida, no pudiéndose compensar provisiones entre cuentas.

Se llevarán auxiliares por cedente, por ramo y por modalidad de reaseguro. A continuación se detallan las cuentas correspondientes a este tipo de cuenta:

Tabla No. 4

## Cuentas Activo

Código	Cuenta	Descripción
1.3.01	Primas por cobrar reaseguros aceptados	Corresponde al monto de primas emitidas por aceptar ser reasegurador otras compañías, las cuales mantienen un valor pendiente con la aceptadora del riesgo.
1.3.02	Deudores por siniestros de reaseguros cedidos	Deuda por la proporción de los siniestros reasegurados ya pagados a los asegurados por la entidad. En contratos de reaseguro no proporcionales el cedente podrá reflejar en esta cuenta en períodos intermedios un activo, en la medida que se esté cumpliendo la condición de pago a esa fecha.
1.3.03	Primas por cobrar coaseguros aceptados	Es el valor de la producción por cobrar a los clientes o asegurados que surgen de operaciones en coaseguro en una compañía líder.
1.3.04	Deudores por siniestros de coaseguros cedidos	Valor correspondiente por coasegurador por siniestros reasegurados ya pagados a los asegurados por la entidad.
1.3.05	Recuperación de siniestros avisados por reaseguros cedidos	Valor que le corresponde asumir a los reaseguradores por los siniestros que aún no se han pagado a los asegurados

Fuente: SBS, 2002

Elaborado por: Stefany López

Otros Activos.- En estos activos están incluidos:

Tabla No. 5

## Cuentas Activo

Código	Cuenta	Descripción
1.4.01	Deudas del fisco	Impuestos anticipados o pagados al fisco
1.4.02	Deudores varios	Obligaciones de terceros diferentes a primas
1.4.03	Diferidos	Egresos incurridos por la empresa de seguros y compañía de reaseguros para su constitución, instalación, reorganización, y otros gastos que serán devengados en ejercicios futuros

Fuente: SBS, 2002

Elaborado por: Stefany López

## PASIVOS

**Reservas técnicas.-** Las compañías aseguradoras deben constituir reservas técnicas, en función de a través de ellas se cumplan las obligaciones adquiridas con lo asegurados y reasegurados.

Estas reservas deben ser constituidas por un valor suficiente y con criterios razonables para así mantener la estabilidad de la empresa y responsabilidad con la sociedad frente a situaciones que incurran en siniestros.

**Tabla No. 6**

### Cuentas Pasivo

Código	Cuenta	Descripción
2.1.01	De riesgos en Curso	Obligaciones de la compañía por primas emitidas en contratos de seguros, reaseguros y coaseguros.
2.1.02	De seguros de Vida	Provisión técnica sobre primas netas de seguros que cubre los riesgos de vida
2.1.03	Obligaciones de Siniestros Pendientes	Obligación de la compañía hacia sus asegurados en vida y general.
2.1.04	Desviación de Siniestralidad y Catástrofes	Reserva que constituye la entidad para cubrir riesgos de frecuencia incierta, siniestralidad poco conocida y riesgos catastróficos.
2.1.05	Estabilización	Calculada al fin de cada semestre, liberando la constituida y constituyendo el nuevo monto calculado y requerido.

Fuente: SBS, 2002

Elaborado por: Stefany López

**Reaseguros y coaseguros cedidos.-** “Son las obligaciones que mantiene la entidad aseguradora o reaseguradora por concepto de reaseguros y coaseguros, originadas principalmente por cesiones y retrocesiones.” (SBS, 2002)

**Otras Primas por Pagar.-** Son deudas mantenidas con asegurados y se encuentra conformada por: primas por pagar asegurados y otras primas.

**Obligaciones con instituciones del sistema financiero.-** Esta cuenta está conformada por los valor que la compañía aseguradora mantiene con bancos e instituciones financieras, ya sean estas a corto o largo plazo.

**Otros pasivos.-** Está conformado por:

**Tabla No. 7**

**Cuentas Pasivo**

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>
2.5.01	<b>Impuestos, retenciones y contribuciones por pagar</b>	Rubro compuesto por todas aquellas obligaciones que la entidad aseguradora o reaseguradora debe pagar al fisco incluyendo las retenciones efectuadas al personal para el pago al IESS.
2.5.02	<b>Cuentas por pagar al personal</b>	Registro de las deudas contraídas con el personal para efectuar sus actividades y provisiones para cumplir con futuras obligaciones con empleados.
2.5.04	<b>Intereses por pagar obligaciones en circulación</b>	Constituye el valor de los intereses que serán cancelados al final de las obligaciones con sus respectivas provisiones.
2.5.90	<b>Otros pasivos por pagar</b>	Incluye las obligaciones contraídas por la entidad con terceros y pasivos diferidos.

**Fuente:** SBS, 2002

**Elaborado por:** Stefany López

**Valores en circulación.-** De acuerdo al Catálogo de Cuentas de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en esta cuenta se registran los papeles comerciales a corto plazo y las obligaciones a largo plazo emitidas, colocadas en oferta pública por las empresas de

seguros y compañías de reaseguros previa autorización de su ente regulador. (SBS, 2002)

## **CAPITAL**

**Capital.-** Registra el valor de las acciones pagadas por los accionistas y las que se originen por la aplicación de utilidades

En las sucursales de seguros extranjeros se registrarán las asignaciones que legal y definitivamente han sido efectuadas por la oficina matriz respectivamente. Se deben llevar auxiliares.

Los ajustes por reexpresión del capital pagado se registran en la subcuenta “Reserva revalorización del patrimonio en un auxiliar que se mantendrá para cada cuenta. (SBS, 2002)

**Reservas.-** Valores correspondientes a las utilidades del ejercicio de manera legal o voluntaria.

**Tabla No. 8**

### **Cuentas Patrimonio**

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>
<b>3.2.01</b>	<b>Reservas Legales</b>	Definida legalmente para incrementar el patrimonio.
<b>3.2.02</b>	<b>Reservas Especiales</b>	Comprende aportes en efectivo por decisión de la Junta de Accionistas a través de un acta, no reembolsable y para incremento de patrimonio
<b>3.2.03</b>	<b>Revalorización del Patrimonio</b>	Reexpresión del capital pagado
<b>3.2.04</b>	<b>Dividendos Acción</b>	Valor por dividendos entregados o determinados para accionistas
<b>3.2.06</b>	<b>Reserva de Capital</b>	Contiene los valores de las cuentas reservas, revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria.

Fuente: SBS, 2002

Elaborado por: Stefany López

**Resultados.-** Se registra el valor de la utilidad o pérdida del ejercicio y resultados acumulados de ejercicios anteriores.

## EGRESOS

**Gastos de Administración.-** Son referentes a egresos operacionales para un desenvolvimiento pleno de la empresa. Como en todas las cuentas se debe llevar un auxiliar contable con el detalle a que corresponde cada gasto.

**Tabla No. 9**

### Cuentas Egresos

Código	Cuenta	Descripción
4.1.01	Del Personal	Se registrará los gastos incurridos para cumplir con obligaciones con el personal de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentos internos mantenidos por la compañía.
4.1.02	Gastos Varios	Agrupar valores por egresos operacionales con terceros.

Fuente: SBS, 2002

Elaborado por: Stefany López

**Comisiones Pagadas.-** Son comisiones pagadas por concepto de adquisición de primas por productores de seguros autorizados por el ente de control y manejo de coaseguros.

**Primas por Reaseguros No Proporcionales.-** Registra el valor pagado por primas de reaseguros no proporcionales de acuerdo a los contratos establecidos con reaseguradores del país o del exterior (exceso de pérdida, exceso de siniestralidad u otros).

Estos valores no se consideran para el cálculo de las reservas de riesgos en curso.

(SBS, 2002)

**Liquidaciones y Rescates.-** “Registra todos los valores correspondientes a primas emitidas que la entidad reintegra a los asegurados, a las compañías cedentes por los conceptos previstos en las subcuentas anteriores.” (SBS, 2002)

**Siniestros Pagados.-** Valores correspondientes a siniestros avisados y reportados la empresa líder, gastos en liquidación de siniestros y participación por el reasegurador en salvamentos.

**Otros Egresos.-** Se registra valores por impuestos, amortizaciones, depreciaciones entre otros de la empresa reaseguradora o reaseguradora.

**Constitución de Reservas Técnicas.-** Contiene el valor por los diferentes tipos de reservas que al desarrollar esta actividad exige de acuerdo a la Superintendencia de Bancos y Seguros.

## **INGRESOS**

**Primas Emitidas.-** Son ingresos por primas emitidas para la cobertura de riesgos.

**Comisiones recibidas.-** Ingresos por operaciones efectuadas por la compañía aseguradora o reaseguradora.

**Recuperaciones y salvamentos de siniestros.-** Mantiene valores de salvamentos directos y participación de reaseguradores en gastos por siniestros ocurridos.

**Tabla No. 10****Cuentas Ingresos**

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>
<b>5.3.01</b>	<b>Recuperaciones de reaseguros cedidos</b>	Participación del reasegurador en los siniestros y gastos asumidos.
<b>5.3.03</b>	<b>Salvamentos de seguros directos</b>	Recuperación del pago de un siniestro.

Fuente: SBS, 2002

Elaborado por: Stefany López

**Intereses de inversiones.-** Interés ganado en inversiones realizadas por compañías de seguros.

**Otras rentas.-** Ingresos por conceptos diferentes a los ya detallados y por operaciones realizadas por la entidad.

**Otros ingresos.-** Por aportes a los activos de la entidad por operaciones especiales propias de la entidad.

**Liberación de reservas.-** Considera los cambios en las reservas técnicas en un período por ajustes y determina la liberación de las reservas técnicas constituidas. (SBS, 2014, p. 1)

**CONTINGENTES**

Son cuentas para situaciones que generan incertidumbre que pueden generar algún tipo de pérdida en un activo y de lugar a un pasivo que afecte de manera significativa la estructura de la compañía y la no presentación de estos distorsionen la realidad.

**Acreedoras por el contrario.-** “Registra la contrapartida deudora de las operaciones contingentes acreedoras.” (SBS, 2002)

**Acreedoras.-** Valores o condiciones que implican varios grados de incertidumbre y afectan a la estructura financiera. (SBS, 2002)

## 2.2 RESERVAS TÉCNICAS

En el momento de constituir las reservas técnicas de las empresas del sistema asegurador se determina la capacidad de ellas para asumir la responsabilidad sobre los siniestros ocurridos y reportados por medio del proceso de ajuste o liquidación., o, siniestros ocurridos y no reportados, considerando la vigencia de la póliza, siendo estos reportados en todo momento y absorbiendo los siniestros. Al ser denunciados por parte de los asegurados los siniestros ocurridos deben ser registrados y se constituye la reserva por cada uno de aquellos que son conocidos en su totalidad aún si se han sido pagados de forma parcial, mientras que los que hasta el momento de realizar las reservas no son conocidos se los realiza por el total de siniestros ocurridos, por medio de cálculos y fórmulas matemáticas para estimar un valor aproximado y determinar el gasto que se va a incurrir en un futuro próximo. (SBS, 2014, p. 19)

### 2.2.1 Reservas de Riesgos en Curso

Para comprender mejor las reservas técnicas se expondrá un ejemplo que resuma el cálculo de cada una:

**Ejemplo 1:**

Para las reservas de riesgo en curso se tiene que una persona contrata un seguro anual por un monto de \$ 50.000,00, de este valor la compañía aseguradora cede el 10% de este quedando \$ 45.000,00 en el mes de mayo. Para llegar a cumplir el año de la póliza queda pendiente por devengarse 5 meses. Se toma los \$ 45.000,00 y se divide para los 12 meses, el resultado obtenido se multiplica por el tiempo restante para cumplir la póliza dando un resultado de \$ 18.750,00.

**Ejemplo 2:**

Aplicando el método de base semimensual o de veinticuatroavos considerando los 23/24 para el mes de enero de acuerdo a la tabla proporcionada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, se presenta este ejemplo con los siguientes datos:

**Tabla No. 11****Ejemplo Reservas de riesgo en curso**

<b>Primas Causadas en Enero</b>	750.000,00
<b>Primas cedidas Enero</b>	200.000,00
<b>Base de Cálculo</b>	550.000,00
<b>Reserva (550.000,00x23/24)</b>	527.083,33
<b>Devengamiento</b>	22.916.67

Fuente: SBS, 2002

Elaborado por: Stefany López

La reserva se la realizará por el valor de 527.083,33.

Las reservas de Riesgo en curso están dirigidas a la cobertura de primas provenientes de las pólizas de seguros vigentes y será calculada al cierre de los estados financieros mensuales. Se entiende a estas reservas como el valor a deducir del monto de las primas netas retenidas no devengadas (para este efecto se considera como prima neta retenida, a la prima pagada de seguros directos y reaseguros aceptados, deduciendo las anulaciones, cancelaciones y primas de reaseguros cedidos) por ramo, para proteger probables siniestros.

Como ya se había mencionado en los cálculos de reservas se considerarán las pólizas de manera individual, desde el momento de vigencia que es la fecha que inicia la cobertura, sin tomar en cuenta el estado de la prima pagada. Las empresas de seguros para el cálculo de estas reservas utilizarán el método denominado base semi mensual, según el cual se establece el vencimiento promedio de las pólizas en la mitad del mes y se consideran las fracciones de veinticuatroavos de las primas no devengadas como reserva. (SBS, 2014)

Con la finalidad de resumir las bases de cálculo de las reservas de riesgo en curso se preparó la siguiente tabla:

**Tabla No. 12****Porcentajes de reservas de riesgo en curso**

<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje de Cálculo</b>	<b>Base de Cálculo</b>
<b>Pólizas Vigencia Anual</b>	80%	Sobre la Prima Neta Retenida
<b>Pólizas Caso SOAT</b>	75%	Sobre Prima Emitida
<b>Pólizas Menor a un Año</b>	50%	Totalidad de prima neta retenida
<b>Pólizas de Transporte Marítimo</b>	100%	Prima neta retenida de los dos meses
<b>Pólizas de Transporte Aéreo</b>	100%	Prima neta retenida del último mes

**Fuente:** SBS, 2002

**Elaborado por:** Stefany López

Se calculará por el método semimensual para el primer año de vigencia de la póliza y los demás valores superiores al año por se convertirá o se clasificará como un pasivo diferido, que al finalizar el primer año se transferirá como producción el valor correspondiente al siguiente período, en tal caso si existen valores superiores a al segundo año se realizará el mismo procedimiento, es decir, se reconoce tan solo los valores del período al cual se encuentra reportando de manera anual. En la contabilización mensual de la reserva, se realiza la constitución y liberación neta mensual del mes de cálculo de la misma.

En el caso de que la prima haya sido pagada por anticipado y se haya clasificado como un activo diferido se cumplirá la inversión del total de esta, y, en caso de existir una cancelación de la póliza se procede a la liberación de la reserva constituida hasta el momento que se hizo la cancelación. (SBS, 2014, p. 21)

### 2.2.2 Reservas Matemáticas

Por ejemplo una persona con una edad actual de 35 años adquiere un seguro por un tiempo de 10 años. Suponiendo que el valor que la aseguradora se compromete a pagar en 10 años es de 150.000, mientras que el valor que el asegurado va a pagar es de \$ 130.000,00. Considerando los valores presentes a una tasa de descuento de 20,58% y aplicando la fórmula propuesta se tiene una reserva de:

$$V = 23.085,46 - 20.000,00 = 3.085,46$$

Es el valor actuarial presente del pasivo de un asegurador por los futuros pagos de beneficios, incluyendo beneficios ya declarados, después de deducir el valor actuarial presente de aquellos componentes de futuras primas que puedan ser asignados al cumplimiento de los pasivos correspondientes a vida individual, rentas vitalicias, planes de pensiones y seguros afines. (SBS, 2014)

Los seguros que requieren de una reserva matemática son los que brindan cobertura de vida, asistencia médica, invalidez y accidentes mayores a un año y el porcentaje de la reserva es del 100% sobre las pólizas vigentes y con estudios actuariales estandarizados.

Para las pólizas anuales se propone un método enfocado en el futuro tomando en cuenta el contrato que demuestre que las reservas obtenidas sobre un

método retrospectivo no sean inferiores con la utilización del método prospectivo que es el correspondiente a un valor presente actuarial obtenido por un actuario de seguros con la debida información requerida como método utilizado, opinión sobre la razonabilidad y el criterio sobre los resultados, y deberá ser detallada en la nota técnica actuarial.

**(V):** Reserva Matemática

**(VAP(A)):** Valor actuarial presente de los pagos futuros que debe realizar el asegurador o reasegurador.

**(VAP(B)):** Valor actuarial presente de las primas futuras que debe pagar el asegurado. (SBS, 2014, p. 26)

$$V = VAP(A) - VAP(B)$$

En los casos que son menores a un año se tomará en cuenta la metodología para primas no devengadas.

Para suscribir los contratos respectivos y con los gastos surgidos se puede modificar actuarialmente las reservas matemáticas, y los respectivos gastos podrán ser amortizados en un período de tiempo equivalente a las primas de la póliza que se tenía originalmente, con un máximo de 20 años desde la expedición de la póliza. Las reservas matemáticas están dirigidas al ramo de vida, motivo por el cual se utiliza las tablas de mortalidad reglamentarias o tablas de mortalidad alternativas para constituir dichas reservas. (SBS, 2014, p. 26)

### 2.2.3 Reservas para desviación de Siniestralidad y eventos Catastróficos

Al 31 de enero del año 2014 se realiza el cálculo de reservas efectuadas en el año 2013. El índice de siniestralidad de acuerdo a la compañía en el ramo incendios y líneas aleadas fue de un 36,43%, debido que la compañía ha presentado siniestros en el último año que han generado pérdidas en las instalaciones de sus clientes.

El índice de siniestralidad en el ramo tomado de acuerdo al mercado fue de 35.75%, siendo este menor al que la compañía presenta se determina que la estabilidad técnica de la entidad es insuficiente y requiere de una reserva por un valor mayor a la razón del mercado.

El cálculo de estas reservas como se menciona en el ejemplo citado, se lo realiza al 31 de enero del siguiente año, culminado el período fiscal, se libera cuando el índice de siniestralidad del ramo considerado para el cálculo sea inferior al índice de siniestralidad neto y si este ha sido por dos años seguidos, mientras que si el índice de siniestralidad de la compañía es mayor a la de mercado se deberá constituir la reserva. El objetivo principal de constituir este tipo de reservas es mantener una estabilidad técnica en base al mercado por cada ramo en los cuales su siniestralidad puede ser imprevista o fortuita en base a su comportamiento histórico.

El cálculo a realizar se lo hará aplicando un porcentaje  $\alpha$  a la prima neta retenida dependiendo el ramo de acuerdo a la siguiente tabla:

d	A
$]-\infty;3]$	0%
$]3;5]$	1.0%
$]5;10]$	1.6%
$]10;15]$	3.8%
$]15;20]$	5.0%
$]20;30]$	8.0%
$]30;+\infty]$	10%

Dónde:

$$d = x_i - G$$

G = índice de siniestralidad neto ajustado del mercado para el ramo considerado.

$$G = \min(b; 55\%)$$

$$b = \max(x_s; 20\%)$$

$$x_s = \frac{\text{CSM}}{\text{PNRDM}}$$

$x_i$  = índice de siniestralidad neto de la compañía i para el ramo considerado.

$$x_i = \frac{\text{CS}_i}{\text{PNRD}_i}$$

$\text{CS}_i$  = Costo de siniestros de la compañía i.

$\text{CS}_M$  = Costo de siniestros del mercado en el ramo considerado.

$\text{PNRD}_i$  = Prima Neta Retenida Devengada de la compañía i.

$\text{PNRD}_M$  = Prima Neta Retenida Devengada del mercado en el ramo considerado. (SBS, 2014, p. 23)

#### **2.2.4 Reservas para Siniestros pendientes avisados**

En el mes de diciembre a causa de diferentes festividades, se reportaron diferentes avisos de siniestros ocurridos en el ramo de vehículos, de los cuales se tiene un valor de indemnización estimado de \$ 275.000,00, dentro de este monto se consideró el mayor riesgo con respecto a la suma asegurada por póliza reportada, además se toma en cuenta el informe de los ajustadores de siniestros y los gastos en los cuales se va a incurrir hasta tener un siniestro liquidado, constituyéndolo hasta entonces como un siniestro por pagar.

Como se aprecia en el ejemplo, esta reserva se dirige a la responsabilidad de asumir los siniestros ocurridos y avisados hasta el final del período contable, o cierre del ejercicio económico.

La reserva se la realizará de acuerdo al valor final de todos los siniestros ocurridos y reportados sin descontar la participación del reasegurador, respaldados por informes de funcionarios con un método técnico para cada uno de los siniestros que han ocurrido y se han conocido. Se tomará en cuenta la sumatoria del valor estimado de la indemnización de la suma asegurada incluyendo los costos judiciales y gastos ajuste de la pérdida en cada reclamo.

Para la contabilización dichas reservas se mantendrá un registro con detalle de cada reserva, registrando el total de la pérdida en la cuenta del pasivo, en el caso de diferencias recurrentes entre los siniestros por liquidar y pagados correspondientes a las reservas para siniestros la sanción la impondrá el ente

regulador. En cumplimiento de la inversión obligatoria se considerará la retención de la compañía. (SBS, 2014, p. 24)

### **2.2.5 Reservas para siniestros ocurridos y no reportados**

El promedio de siniestros por día es de 128, se conoce que el valor por cada uno en promedio es de \$985, además se sabe que el promedio de días en ser reportados es de 15 días. Para constituir la reserva se debe tomar en cuenta la multiplicación de estos datos en promedio para la constitución de la reserva que se tiene un valor de \$1'891.200,00.

Dirigido a cumplir con reclamos y pagos por siniestros que al cierre del ejercicio económico aún no han sido avisados, esta reserva contendrá ajustes por este tipo de situaciones para estar cercana a la realidad.

Para la constitución de esta reserva se utilizará el método “triángulos de siniestralidad o “Chain Ladder”, que tiene por objeto la clasificación de la información de manera trimestral tanto para pago como para aviso, razón por la cual se procede a un registro mensual, con período no menor a tres años en aseguradoras y de cinco años en reaseguradoras.

En caso de aseguradoras que carezcan de la información mensual será práctico utilizar los métodos descritos en la tabla, sin embargo en los casos de compañías que no consideren estos métodos como los más aptos podrán proponer una nueva metodología a la Superintendencia de Bancos y Seguros

para su respectiva aprobación, o, métodos actuariales y describiendo en la nota a los estados financiero el tipo de método utilizado.

**Tabla No. 13**

**Métodos siniestros ocurridos y no reportados**

<b>Método Básico</b>	<b>Método Transitorio</b>
Para los ramos en que las aseguradoras presenten casos de poca frecuencia y alta severidad.	Casos de ramos nuevos sin suficiente experiencia siniestral.

**Fuente:** SBS, 2014

**Elaborado por:** Stefany López

Back-Testing permite comparar los datos surgidos en un trimestre con las proyecciones realizadas y evaluarlos. (SBS, 2014, p. 25)

### 2.2.6 Reservas de Estabilización

La compañía aseguradora XYZ recibe la autorización del ente regulador de integrar un nuevo ramo para vehículos. Se tiene los siguientes datos del año:

**PND:** 245.000,00

**SPR:** 134.000,00

**RS:** 48.000,00

Aplicando la fórmula planteada tenemos:

**RE = 36.500,00**

Mientras que el porcentaje resultante de la división de los siniestros pagados retenidos más reservas de siniestros reportados y no reportados divididos para la prima neta devengada es del 74%, que indica que las primas netas retenidas en comparación a los siniestros pagados, reportados y no reportados están cubiertos en el ramo, no siendo necesario seguir creando reservas para este nuevo ramo.

La principal función de esta reserva es de comprometer una estabilidad técnica de cada ramo, su característica especial es la incertidumbre que puede tener cada riesgo, su importe será igual al valor de las desviaciones negativas de siniestralidad. (Manchón, 2008, p. 27)

Es una reserva constituida desde el inicio de un período, destinada para todos los ramos, al final del ejercicio económico debe ser evaluada si cumplió con el objetivo de cubrir pérdidas, en el caso que no sea suficiente será efectuada nuevamente en el siguiente período. Se constituye para prever pérdidas que se puedan producir en los siguientes años o para riesgos especiales.

La reserva planteada para un nuevo ramo se mantendrá por un período que no sea inferior a tres años si el valor del 50% de la prima neta retenida deducido el resultante de la suma de siniestros pagados retenidos más reservas de siniestros reportados y no reportados es menor al 50% del resultante de la división de los siniestros pagados retenidos más reservas de siniestros reportados y no reportados dividido para la prima neta devengada como se muestra en la siguiente fórmula:

$$RE = 50\% * PND - (SPR + RS) \quad \text{si} \quad \frac{SPR + RS}{PND} < 50\%$$

**En la cual:**

**RE:** reserva de estabilización

**PND:** prima neta devengada

**SPR:** siniestros pagados retenidos

**RS:** reservas para siniestros avisados y no avisados.

Para los ramos existentes, cuando la tasa combinada de tres anualidades consecutivas, obtenida como la sumatoria de los factores de siniestralidad incurrida (que toma en cuenta los siniestros pagados), constitución de reservas para siniestros, factor de comisiones de intermediación, y factor de gastos de administración, sea mayor del cien por ciento (100%), la empresa aseguradora constituirá una reserva por la diferencia entre la tasa combinada mencionada resultante y el cien por ciento (100%), aplicada al valor de las primas emitidas correspondientes al último período anual considerado. (SBS, 2014, p. 26)

### 2.2.7 Reservas relacionadas a contratos de seguros de vida

Los clientes de seguros de vida mantienen van generando ahorros hasta el final de su contrato de 25 años, se tiene una total de 865.000,00 de los cuales se tiene un rendimiento garantizado del 15% sobre el total que da como total un valor de 129.750,00, de la suma de estos dos valores se considerará una provisión pertinente hasta el final de los contratos efectuados.

Adicional a las reservas matemáticas se debe constituir las reservas relacionadas a contrato de vida que son dedicadas a componentes de ahorro de los asegurados, de la cual parte la reserva por cada uno de los ahorros en su totalidad considerando que se van a mantener hasta el final del contrato y a esto se hace necesario la adición de los rendimientos garantizados. Se puede tomar por separado la prima de riesgos y de ahorro, no siendo esta última como ingreso sino clasificada como un pasivo por su totalidad.

En caso de existencia de gastos administrativos que forme parte del ahorro administrativo se detalla en la nota técnica del seguro. (SBS, 2010, p. 8)

### **2.2.8 Reserva de Insuficiencia de Prima**

Una empresa obtiene una razón combinada por 78.000 en el ramo de vehículos al ser esta mayor al 100% de las primas netas retenidas devengadas que era por el valor de 64.000. Se determina que es necesario constituir la reserva.

Esta reserva es destinada para insuficiencia de primas en todos los ramos con excepción a los de vida y rentas vitalicias mayores a un año. La diferencia de la razón combinada del último año y el 100% aplicada al valor de los ingresos devengados del último período. Se constituye al 31 de enero del período culminado y en nuevas empresas el cálculo se lo efectuará veinticuatro meses posteriores al inicio de operaciones.

$$RC = \frac{CS+GA-RI}{ID}$$

“En la cual se define:

**RC** = Razón Combinada

**CS** = Costos de Siniestros

**GA** = Gastos de Administración

**RI** = Resultados de Intermediación

**ID** = Ingreso Devengado” (SBS, NORMAS DE PRUDENCIA TECNICA, 2014, p. 22)

### 2.3 REQUERIMIENTO DE INVERSIONES OBLIGATORIAS Y ADMITIDAS

Para efectuar el cálculo de las inversiones obligatorias de acuerdo al formulario 318 determinado por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Se parte desde el cálculo de las inversiones obligatorias en un cálculo mensual y una proyección financiera del mes culminado.

Tabla No. 14

## Formulario inversiones obligatorias

INVERSIONES OBLIGATORIAS:	Proyección	
	Cálculo Mensual	Financiera
	ene-2012	dic-2011
<b>Capital Pagado:</b>		
<b>Reserva Legal:</b>		
<b>Reservas Técnicas:</b>	-	-
Reservas Riesgos en Curso		
Reservas Matemáticas		
Reservas obligaciones siniestros pendientes		
- Recuperación de Siniestros Avisados por Reaseguros Cedidos		
Reserva de Desviación Siniestralidad y Catastróficas		
Reservas de Estabilización		
Otras Reservas		
<b>Primas Anticipadas</b>		
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: SBS, 2014

Elaborado por: (SBS, 2014)

En el valor a invertir, se considera la suma en primer lugar del capital pagado de la empresa tomado de las cuentas de balance, la reserva legal constituida en el estado de resultados. Luego la suma de las reservas técnicas efectuadas de manera obligatoria y las primas anticipadas canceladas por los asegurados en la contratación de pólizas de seguros.

En el caso de exista déficit alguno en las inversiones efectuadas, es necesario su cobertura en un plazo máximo de 30 días, este déficit será informado a la Superintendencia de Bancos y a la sujeción de sanciones de acuerdo a la Ley. (SBS, 2014, p. 10)

### 2.3.1 Segmentos de Inversión

Son aquellos en los cuales las compañías aseguradoras están obligadas a incorporar un porcentaje de sus reservas técnicas en inversiones destinadas a diferentes segmentos impuestos por su ente regulador para procurar su más alta seguridad, liquidez y rentabilidad, la cual será reportado de manera mensual en el formulario 318 y presentado a la Superintendencia de Bancos y Seguros, el déficit en las inversiones obligatorias deberá ser cubierto en los 30 días posteriores en que ocurrió el déficit conforme a lo que se establece en el Art. 44 del Reglamento de Ley General de Seguros. (SBS, 2014, pp. 10,16)

En el cuadro siguiente del formulario 318 se detalla en la primera columna los segmentos de inversión obligatorios a invertir las compañías de seguros. Las letras A a la H corresponden al siguiente detalle:

**A. INVERSIÓN PERMITIDA:** Se consideran los parámetros establecidos en el Art. 23 de la Ley General de Seguros.

**B. VALOR DE INVERSIÓN:** Corresponde al valor registrado en las cuentas correspondientes de inversiones.

El total de inversiones registrado en esta columna deberá ser igual a la sumatoria de las diferentes inversiones del Balance General. En el caso de bienes raíces, se registrará neto de depreciaciones.

**C. PROVISIONES:** Se registrará el valor de la provisión realizada para cada clase de inversión. El total debe ser igual al valor que registra la cuenta Provisión para fluctuación de valores del balance general.

**D. PROHIBICIONES O GRAVÁMENES:** Se indicará en el caso que corresponda, el valor de la inversión que se encuentre afectada por garantías, prohibiciones, gravámenes u otros impedimentos, debiendo adjuntar amplia información al respecto.

**E. INVERSIÓN NETA:** Corresponde al valor de cada una de las inversiones realizadas (menos) provisiones (menos) prohibiciones o gravámenes.  $E = [B - C - D]$

**F. INVERSIÓN ADMITIDA:** Resulta de la comparación del valor considerado como inversión neta frente a la inversión permitida, conforme parámetros de la Ley General de Seguros.

**G. INVERSIÓN NO ADMITIDA:** Diferencia entre la inversión neta y la inversión admitida.  $G = [E - F]$  (SBS, 2011, p. 1)

Tabla No. 15

Requerimiento Inversiones Obligatorias

	A	B	C	D	E=(B-C-D)	F	G=(E-F)	H
INVERSIONES	Inversión permitida	Valor de Inversión	Provisiones	Prohibiciones o Gravámenes	Inversión Neta	Inversión Admitida	Inversión No admitida	Inversión Vinculada
a) Inversiones del Estado	0	0	0	0	0	0	0	0
b) Títulos representativos captaciones Depósitos país, pólizas, obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Cédulas Hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0	0
d) Obligaciones emitidas por empresas bajo control Super.Cías	0	0	0	0	0	0	0	0
e) Inversiones entidades bajo control de Superintendencia de Bancos	0	0	0	0	0	0	0	0
f) Fondos de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0
g) Inversiones en el extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0
h) Inversiones en bienes raíces	0	0	0	0	0	0	0	0
i) Valores emitidos por Instituciones públicas (C.F.N)	0	0	0	0	0	0	0	0
Corporación Financiera Nacional		0	0	0	0			
j) Préstamos asegurados pólizas vida		0			0	0	0	0
k) Inversiones empresas sujetas control Super. Cías. Acciones	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: SBS, 2011, p. 1

Elaborado por: Stefamy López

### 2.3.2 Método de Cálculo y porcentaje

El porcentaje de cálculo para las inversiones de compañías aseguradoras según el Art. 23 de la Ley General de Seguros se detalla a continuación:

**Tabla No. 16**

#### Porcentaje Cálculo Inversiones Obligatorias

INVERSIÓN	PORCENTAJE
Valores emitidos o garantizados por la Tesorería General de la Nación, y los emitidos por el Banco Central del Ecuador.	50%
Títulos valores representativos de captaciones que realizan los bancos	40%
Cédulas hipotecarias emitidas por bancos e instituciones financieras	40%
Obligaciones emitidas por entidades privadas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías	30%
Empresas o instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros	50%
Cuotas de fondos de inversión	10%
Valores emitidos y garantizados por estados y bancos centrales Extranjeros	10%
Bienes raíces situados en el territorio nacional	30%
Valores emitidos por entidades públicas registradas en el mercado de valores	20%
Valores de rescate, en préstamos a los asegurados con garantía de sus pólizas de vida	
Sociedades anónimas previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros	25%

**Fuente:** SBS, 2011, p. 1

**Elaborado por:** Stefamy López

## 2.4 MARGEN DE SOLVENCIA

Las compañías aseguradoras y reaseguradoras deben mantener un patrimonio propio, no comprometido, libre, no vinculado a obligación alguna para cumplir con los asegurados. (Manchón, 2008, p. 31)

Como se había detallado en el primer capítulo la Superintendencia de Bancos y Seguros en el Art. 22 de La Ley de Seguros Privados, indica los lineamientos para considerar que una empresa se encuentra con un margen de solvencia adecuado, la obligatoriedad de reportar un déficit en su patrimonio y las sanciones impuestas por el ente regulador en caso de no reportar esta situación. (SBS, p. 16)

**Tabla No. 17**

**Margen de Solvencia**  
**MARGEN DE SOLVENCIA**  
**( en valores reales)**

**Entidad:**

**Código:**

**Fecha de Corte:**

<b>A</b>
<b>PRIMAS RECIBIDAS AL:</b> <b>LIQUIDACIONES Y RESCATES (-) AL:</b> _____ <b>PRIMAS NETAS RECIBIDAS</b>
<b>PATRIMONIO AL:</b> <b>EXCEDENTE</b> <b>(DEFICIENCIA)</b>
<small>NOTA: LAS PRIMAS RECIBIDAS EN LOS ULTIMOS DOCE MESES NO PODRAN EXCEDER DE SEIS VECES SU PATRIMONIO. (LEY DE SEGUROS R.O. 290 DEL 98.04.30)</small>
<b>B</b>
<b>TOTAL ACTIVOS AL:</b> <b>CARGOS DIFERIDOS (-) AL:</b> _____ <b>TOTAL</b> (/6)
<b>PATRIMONIO AL:</b> <b>EXCEDENTE</b> <b>(DEFICIENCIA)</b>
<small>NOTA: ART. 22: EL PATRIMONIO NO PODRA SER MENOR A UNA SEXTA PARTE DEL TOTAL DE SUS ACTIVOS MENOS LOS CARGOS DIFERIDOS. (LEY DE SEGUROS R.O. 290 DEL 98.04.03)</small>

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**CONTADOR REG.**

**Fuente:** SBS, 2002, p. 1

**Elaborado por:** Stefamy López

## 2.5 CAPITAL ADECUADO

Existen dos tipos de modelos para el cálculo de capital adecuado que Risk Based Capital utilizado en Estados Unidos y Modelo de Factores Fijos, siendo este último el que tiene facilidad de cálculo mayor, razón por la cual se optó este modelo en algunos países de Latinoamérica y en Ecuador. Este modelo al no equipararse con el Patrimonio Técnico se implementa un nuevo modelo de solvencia con parámetros mínimos de SOLVENCIA I (Modelo de Factores Fijos).

El cálculo de capital adecuado se lo hace con la finalidad de conocer si los recursos de la entidad aseguradora son suficientes en el momento de responder a siniestros ocurridos. Esta comparación se la determina a nivel de primas emitidas con los siniestros en un período y si estas son suficientes para cubrir riesgos inesperados no solo en la actualidad sino para hacer provisiones futuras de capital.

El monto de las primas emitidas y siniestros de los últimos doce meses constituyen una parte esencial del cálculo de capital adecuado, así como también su registro oportuno. El factor de retención para el cálculo de capital adecuado es de 50%, este cálculo requiere una detallada planeación por la razón que ayuda en la determinación financiera de la compañía.

Para el Patrimonio Técnico los registros realizados a la fecha, y, utilidades o pérdidas comprendidas en el ejercicio intermedio también se consideran en este, así como pérdidas que serán descontadas del Patrimonio Técnico Primario. El Patrimonio Técnico está conformado por: la suma de capital pagado, reservas, el total de las

utilidades del ejercicio corriente, utilidades de ejercicios anteriores, aportes a futuras capitalizaciones, obligaciones convertibles, menos la deficiencia de provisiones, amortizaciones, y depreciaciones requeridas, y otras partidas que la institución financiera no haya reconocido como pérdidas y que su ente regulador las considere como tal.

De acuerdo a la Resolución JB-2011-1988 del 7 de Septiembre del 2011, las empresas que presenten un déficit en el capital adecuado se encuentran obligadas a llevar un a cabo un plan de regularización con una proyección financiera de tres años, en este plan se debe considerar el 25% de margen adicional de deficiencia excluyendo el déficit ya incurrido.

Se requiere un conocimiento de las cuentas que intervienen para su cálculo, seguido a esto se debe anualizar las mismas. El Capital Adecuado para primas recoge el total de la emisión de primas deducidas los rescates, liquidaciones y primas en los seguros de vida aplicando el 23% de riesgo de suscripción para primas. Adicional se debe sumar el valor resultante de la multiplicación de reservas matemáticas por el factor de riesgo del 5%.

Se sigue procede con la determinación de Capital Adecuado por Carga Media de Siniestralidad que toma en cuenta el año actual y los dos últimos años transcurridos en cuanto a siniestros menos las cuenta de salvamentos. Se actualiza la inflación con el Índice de Precios al consumidor de los últimos años y se determina un promedio del total. A este promedio se aplica el factor de riesgo del 35%, que de este valor se determinará el 50% se deduce los siniestros considerados en la reserva matemática.

En la comparación entre primas y siniestros de los últimos doce meses y al ser la primera mayor se aplica el factor de corrección de concentración del 20%.

Al igual que el Patrimonio adecuado se determina el Patrimonio Técnico primario y secundario agrupando las cuentas correspondientes de patrimonio y se hace una comparación entre el patrimonio técnico requerido y reportado (Patrimonio Adecuado) en el caso que el reportado sea menor que el requerido se determina la deficiencia y se realiza un plan de adecuación para tres años siguientes para asumir la deficiencia con los distintos porcentajes. (SBS, 2011, p. 5)

### **3. COMPARATIVO DE RESOLUCIONES ANTERIORES Y ACTUALES CON RESPECTO AL CÁLCULO DE RESERVAS TÉCNICAS**

Una comparación de las antiguas y nuevas resoluciones para cálculos de reservas técnicas es el principal objetivo del presente capítulo. Con la resolución emitida en el año 2013 JB-2013-2399 se generaron cambios en las reservas existentes mismas que tuvieron impactos en las compañías de seguros, esta es una herramienta que permite establecer un impacto financiero objeto de análisis del capítulo cuatro del presente trabajo de titulación.

#### **3.1 CUADRO COMPARATIVO DE LAS RESOLUCIONES ACTUALES EMITIDAS VERSUS RESOLUCIONES ANTERIORES**

Dentro del cambio de las resoluciones se debe considerar implicaciones que se tuvieron con el cambio de las resoluciones entre estos se debe toma en cuenta:

- Modificaciones en el catálogo de cuentas para el registro de las nuevas resoluciones o modificaciones establecidas.
- Reformar los formularios de capital adecuado y reservas técnicas, inversiones obligatorias.
- Capacitación al personal que integra el sistema asegurador.

- Supervisión de sistemas informáticos de cada compañía para el cálculo de las reservas.

**Tabla No. 18****Comparativo antiguas y nuevas resoluciones**

<b>Reservas Técnicas Antiguas</b>	<b>Reservas Técnicas Nuevas JB – 2001 – 1802 / JB – 2013 – 2399</b>
Reserva para siniestros pendientes avisados	Reserva para siniestros pendientes avisados
Reserva para siniestros ocurridos y no reportados (JB-2001-296)	Reserva para siniestros ocurridos y no reportados
Reserva de riesgos en curso-primas no devengadas (JB-2001-292)	Reserva de riesgos en curso-primas no devengadas
Reserva matemática (JB-2001-286)	Reserva matemática
	Reservas por insuficiencia de primas
Reservas relacionadas a contratos de seguros de vida (JB-2001-286)	Reservas relacionadas a contratos de seguros de vida
Reserva de desviación de siniestralidad y Eventos Catastróficos (JB-2001-295)	Reserva de desviación de siniestralidad

**Fuente:** SBS, 2014

**Elaborado:** Stefany López

### 3.2 FORMA DE CÁLCULO ACTUAL COMPARADO CON EL ANTERIOR

Se detalla a continuación una comparación de aquellas reservas que sufrieron cambios debido a las resoluciones emitidas, en tanto que las reservas que se han mantenido hasta la actualidad ya han sido mencionadas y explicadas en el Capítulo II.

Tabla No. 19

## Comparativo reservas de riesgo en curso primas no devengadas

No. Cambio	Antigua Resolución	Nueva Resolución
1	Se calcula todas por el 80% de la prima neta retenida.	En el caso de pólizas SOAT se toma el 75% Sobre Prima Neta Emitida
2	Las pólizas con vigencia menor a un año, se tomará como base el ciento por ciento.	En pólizas menores a un año se calculará una reserva correspondiente al 50% de la totalidad de prima neta retenida.
3	Para el ramo de fianzas se deberá constituir una reserva equivalente al 50% de las primas netas retenidas, que será constituida hasta que esté vigente la póliza.	Para el ramo de fianzas se modifica el porcentaje al 80% de las primas netas retenidas.
4	Base semimensual con tablas individuales para contratos de corto y largo plazo.	Se determina una sola tabla para las pólizas vigentes mayores de un año, mientras que las menores se calcula sobre el 50% sin requerir una tabla.
5		La normativa actual en el artículo 5 numeral 5.1. establece que: <i>“...La fecha que determina el cálculo de la reserva de riesgos en curso será la fecha de inicio de vigencia de la póliza, siempre y cuando no exista una diferencia mayor a 15 días entre la fecha de emisión y fecha de inicio de vigencia de la póliza; en caso contrario, la fecha que se tomará para iniciar la constitución de la reserva de riesgos en curso será la fecha de emisión que no excederá los treinta (30) días posteriores a la fecha de inicio de vigencia, se deberá constituir por los (12) meses siguientes y se iniciará con el 23/24 avos correspondiente, hasta terminar con el factor 1/24...”</i>

Fuente: SBS, 2014

Elaborado: Stefany López

Tabla No. 20

## Comparativo insuficiencia de primas

No. Cambios	Reservas Antiguas	Reservas Nuevas
1	No existe una reserva destinada a insuficiencia de primas.	<p>Destinada para insuficiencia de primas en todos los ramos con excepción a los de vida y rentas vitalicias mayores a un año. La diferencia de la razón combinada del último año y el 100% aplicada al valor del ingreso devengado del último período. Se constituye al 31 de enero del período culminado y en nuevas empresas el cálculo se lo efectuará veinticuatro meses posteriores al inicio de operaciones.</p> <p>En la resolución JB – 2010 – 1802 se establece como reservas de estabilización, sin embargo, de acuerdo a la NIIF 4 “Contrato de Seguros” se prohíbe la existencia de reservas de estabilización en todo tipo de contrato por lo cual por se modifica el nombre por “Reserva de Insuficiencia de Primas”, toma en cuenta en los cálculos de todos los ramos exceptuando el de vida y grupo largo plazo.</p> <p>El cálculo para esta reserva se lo hace en base a la razón combinada y primas netas retenidas.</p>

Fuente: SBS, 2014

Elaborado: Stefany López

Tabla No. 21

## Comparativo siniestros ocurridos y no reportados

No. Cambios	Antigua Resolución	Nueva Resolución
1	<p>Contempla el método de cálculo siguiente:</p> <p><b>“Reserva IBNR = # SIN* PPD*CTO SIN</b></p> <p><i>Dónde:</i></p> <p><i># SIN = Promedio diario de los siniestros avisados en los 12 últimos meses</i></p> <p><i>PPD = Plazo promedio de demora en el aviso del siniestro en los últimos 12 meses</i></p> <p><i>CTO SIN. = Costo promedio retenido de los siniestros liquidados en los 12 últimos meses”</i></p>	<p>Para la constitución de esta reserva se utilizará el método “triángulos de siniestralidad o “Chain Ladder”, el cual se basa en un arreglo matricial que permite clasificar los montos de siniestros por períodos, difiriendo, trimestre de aviso y trimestre de pago, con una base de datos mensual, período no menor de tres (3) años para empresas de seguros y no menor a cinco (5) años para compañías de reaseguros.</p> <p>Dependiendo de la experiencia siniestral se considera un método básico o transitorio.</p>

Fuente: SBS, 2014

Elaborado: Stefany López

Tabla No. 22

## Comparativo Desviación de siniestralidad

No. Cambios	Antiguas Reservas	Nuevas Reservas
1	Denominación de “Reserva de desviación de siniestralidad y eventos catastróficos”	Cambio a “Reserva de desviación de siniestralidad”, por lo cual también se modifica el método de cálculo. Con la aplicación de un nuevo factor a la prima retenida dependiendo de la siniestralidad de la compañía
2	<i>“El cálculo de la reserva de desviación de siniestralidad se realizará por cada ramo de seguro autorizado y tendrá el carácter de acumulativo, se irá nutriendo con la provisión de los sucesivos periodos.”</i>	En la reserva de desviación de siniestralidad, los ramos sujetos a cálculo de desviación de siniestralidad fueron los ramos: Lucro cesante a consecuencia de incendio y líneas aliadas, marítimo, responsabilidad civil, fidelidad, Dinero y valores, Todo Riesgo para contratistas, Montaje de maquinaria, Rotura de maquinaria, Pérdida de beneficio por rotura de maquinaria, Fidelidad, BBB, Fianzas y Crédito Interno.
3	<i>“Se constituirá por la cantidad que resulte multiplicar el coeficiente del 3% por las primas de riesgo a la fecha de cálculo. La reserva debe compensar el exceso de costo de siniestros que se produzca sobre las primas de riesgo. Estas, las primas de riesgo, se obtendrán descontando el 20% a las primas netas devengadas retenidas de las pólizas vigentes a la fecha de cálculo.”</i>	El porcentaje se define de acuerdo a los porcentajes presentados en la tabla del capítulo II.
4	<i>“Su cómputo será mensual pero su nivel se ajustará al que se obtendría si se efectuara una sola vez al 31 de diciembre de cada año.”</i>	Se calcula al 31 de enero de cada año con datos de diciembre del ejercicio económico anterior.
5	<i>“La reserva se aplicará si la diferencia entre el costo de siniestros y las primas de riesgo del periodo considerado es mayor que cero.”</i>	La reserva será constituida en el caso que la siniestralidad de la compañía sea mayor que la siniestralidad de mercado por cada ramo.

Fuente: SBS, 2014

Elaborado: Stefany López

### 3.3 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS ENTRE RESOLUCIONES ANTIGUAS Y NUEVAS

**Tabla No. 23**

**Estado Situación Financiera Comparativo antiguas y nuevas resoluciones**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
CÓD	NOMBRE	2013		IMPACTO
		NUEVAS RESOLUCIONES	ANTIGUAS RESOLUCIONES	
<b>1</b>	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.644.984.910</b>	<b>1.644.984.910</b>	
11	INVERSIONES	761.069.167	761.069.167	
12	DEUDORES POR PRIMAS	374.456.732	374.456.732	
13	DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	339.769.404	339.769.404	
14	OTROS ACTIVOS	169.689.608	169.689.608	
<b>2</b>	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1.223.452.552</b>	<b>1.127.103.340</b>	<b>96.349.212</b>
21	RESERVAS TECNICAS	546.487.702	450.138.491	96.349.212
22	REASEGUROS Y CUASEGUROS CEDIDOS	317.127.142	317.127.142	
23	OTRAS PRIMAS POR PAGAR	20.867.509	20.867.509	
24	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	8.612.127	8.612.127	
25	OTROS PASIVOS	330.358.071	330.358.071	
26	VALORES EN CIRCULACION	-	-	
<b>3</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>421.532.358</b>	<b>517.881.569</b>	<b>- 96.349.212</b>
31	CAPITAL	135.595.325	135.595.325	
32	RESERVAS	223.796.234	223.796.234	
34	RESULTADOS	62.140.799	158.490.011	- 96.349.212
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1.644.984.910</b>	<b>1.644.984.910</b>	

Fuente: SBS, 2013

Elaborado: Stefany López

**Tabla No. 24**

**Estado de Resultados Comparativo antiguas y nuevas resoluciones**

ESTADO DE RESULTADOS				
CÓD	NOMBRE	2013		IMPACTO
		NUEVAS RESOLUCIONES	ANTIGUAS RESOLUCIONES	
<b>4</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>2.718.496.440</b>	<b>2.685.176.795</b>	<b>33.319.645</b>
41	GASTOS DE ADMINISTRACION	244.621.934	244.621.934	-
42	COMISIONES PAGADAS	234.736.598	234.736.598	-
43	PRIMAS POR REASEGUROS NO PROPORCIONALES	51.421.788	51.421.788	-
44	PRIMAS DE REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	880.240.488	880.240.488	-
45	LIQUIDACION Y RESCATES	471.026.869	471.026.869	-
46	SINIESTROS PAGADOS	665.201.535	665.201.535	-
47	OTROS EGRESOS	95.267.153	95.267.153	-
48	CONSTITUCION DE RESERVAS TECNICAS	75.980.075	42.660.430	33.319.645
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2.780.637.239</b>	<b>2.842.011.257</b>	<b>- 61.374.018</b>
51	PRIMA EMITIDA	2.136.251.578	2.136.251.578	-
52	COMISIONES RECIBIDAS	206.988.424	206.988.424	-
53	RECUPERACIONES Y SALVAMENTOS DE SINIESTROS	343.471.032	343.471.032	-
54	INTERESES DE INVERSIONES	28.123.004	28.123.004	-
55	OTRAS RENTAS	5.487.331	5.487.331	-
56	OTROS INGRESOS	34.502.680	34.502.680	-
57	LIBERACION DE RESERVAS TECNICAS	2.827.187	87.187.208	- 84.360.021

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

**Tabla No. 25****Principales cuentas afectadas con nuevas resoluciones**

CÓD	NOMBRE	2013		IMPACTO
		NUEVAS RESOLUCIONES	ANTIGUAS RESOLUCIONES	
2101	RESERVAS DE RIESGO EN CURSO	174.443.961	172.604.893	1.839.067
210303	RESERVA Y SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	60.483.698	11.066.902	49.416.797
2105	RESERVAS DE ESTABILIZACION	20.346.545	-	20.346.545

**Fuente:** SBS, 2013**Elaborado por:** Stefany López

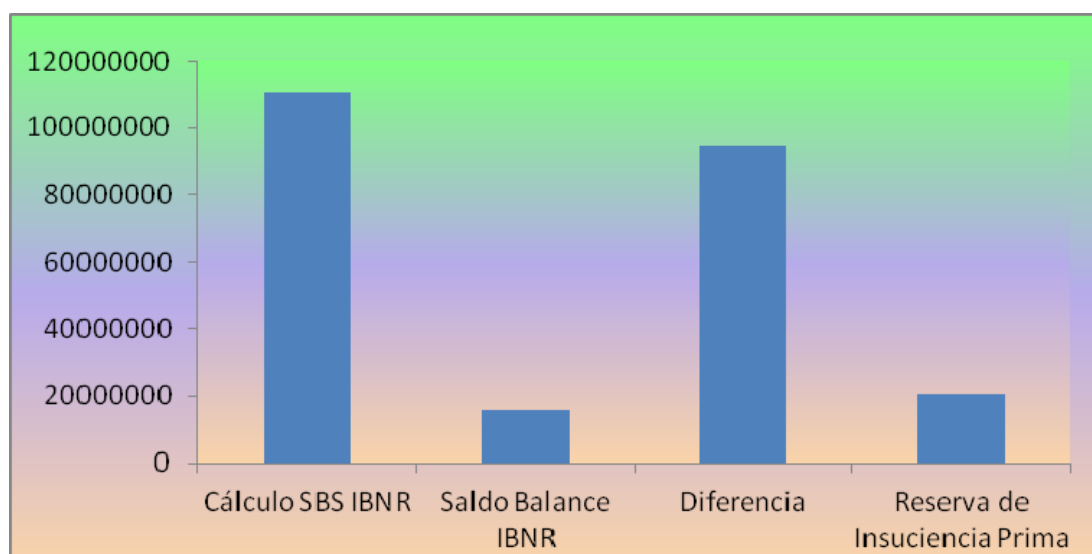
#### **4. DETERMINACIÓN DEL IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, POR LOS CAMBIOS EN LAS REGULACIONES RELACIONADAS A RESERVAS TÉCNICAS**

En la introducción se mencionó la gran importancia del sector asegurador en el Ecuador y a nivel mundial, a consecuencia de modificaciones en las reservas técnicas, se ha producido un cambio considerable, que es objeto de estudio y a través del cual se puede determinar cuáles fueron los impactos producidos.

Las antiguas resoluciones para reservas técnicas son emitidas y aplicadas desde el año 2001, mientras que en el 2010 la Junta Bancaria emite una nueva resolución JB-2010-1802 la cual es puesta en práctica en marzo del año 2012 por algunas compañías de seguros, sin embargo debido a estudios posteriores, fue modificada y sustituida con resolución JB-2013-2399.

##### **4.1 IMPACTO ESPERADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**

Posterior a la emisión de la resolución JB-2010-1802, la Superintendencia de Bancos y Seguros realizó un análisis en cuanto a las Reservas de Siniestros Ocurridos y no reportados (IBNR) e insuficiencia de primas, al ser los de mayor impacto en el caso de la primera y una reserva en el caso de la segunda, determinando la afectación en los estados financieros mantenidos por el sistema asegurador a marzo del 2012.

**Figura No. 5****Cálculo variaciones de antiguas y nuevas resoluciones**

CÁLCULO SBS IBNR	SALDO BALANCE IBNR	IMPACTO	RESERVA DE INSUFICIENCIA DE PRIMA	SALDO BALANCE INSUFICIENCIA DE PRIMAS	IMPACTO
110.723.968,00	12.725.769,00	97.998.199,00	20.507.789,00	806.430,00	19.701.359,00

**Fuente:** SBS, 2012

**Elaborado por:** Stefany López

De acuerdo a la resolución emitida en el año 2010, la Superintendencia de Bancos y Seguros efectúa los cálculos correspondientes para determinar una reserva para siniestros ocurridos y no reportados, en tanto que el valor real a marzo del 2012 representan un 11,49% con respecto al estimado por el ente regulador, se aprecia un impacto significativo que se debe al cambio de la forma de cálculo de estas reservas.

La intención del ente regulador es asegurar la liquidez de las compañías y el bienestar de los asegurados, así como también la estabilidad y capacidad de responder hacia sus obligaciones en el momento oportuno de manera confiable. El nuevo cálculo para las reservas de siniestros ocurridos y no reportados es uno de los cálculos con más grado de complejidad de estimación dentro de las reservas técnicas,

a consecuencia de esto se utiliza un método reconocido a nivel mundial y que se ajusta a las necesidades del sistema asegurador ecuatoriano.

En el caso de insuficiencia de primas se presenta el mismo caso representando el 3,9% el valor revelado en balances con lo que espera la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, el objetivo principal de esta es asegurar la estabilidad de la compañía en los ramos que opera y los nuevos ramos en que empiece a operar.

A continuación se presenta estados financieros resumidos comparativos y las principales cuentas en las cuales tuvo efecto las nuevas resoluciones y su evolución hasta llegar a diciembre del 2013:

**Tabla No. 26**

**Estimación SBS versus real marzo 2012**

CÓD	NOMBRE	ESTIMACIÓN SEGÚN SBS	REAL MARZO 2012	VARIACIÓN
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>				
1	ACTIVO	1.251.829.751	1.251.829.751	-
2	PASIVOS	1.019.071.949	901.372.392	<b>117.699.557 a)</b>
3	PATRIMONIO	232.757.802	350.457.359	- <b>117.699.557</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
4	EGRESOS	1.073.514.337	955.814.780	<b>117.699.557 b)</b>
5	INGRESOS	967.844.609	967.844.609	-

Fuente: SBS, 2012

Elaborado por: Stefany López

- a) El efecto que se presenta en el pasivo con contrapartida en los egresos corresponde al incremento en la reservas técnicas de la compañía, tal como podemos observar a continuación:

**Tabla No. 27****Principales cuentas que se afectan con las nuevas resoluciones marzo 2012**

CÓD	NOMBRE	SBS A MARZO DEL 2012	REAL MARZO 2012	VARIACIÓN
RESERVA Y SINIESTROS OCURRIDOS Y				
210303	NO REPORTADOS	110.723.968	12.725.769	97.998.199
2105	RESERVAS DE ESTABILIZACION	20.507.789	806.431	19.701.358
<b>TOTAL</b>				<b>117.699.557</b>

b)

Fuente: SBS, 2012

Elaborado por: Stefany López

**Tabla No. 28****Estimación SBS versus real diciembre 2012**

CÓD	NOMBRE	ESTIMACIÓN SEGÚN SBS	REAL DICIEMBRE 2012	VARIACIÓN
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>				
1	ACTIVO	1.355.506.106	1.355.506.106	-
2	PASIVOS	1.019.071.949	903.249.457	115.822.492
3	PATRIMONIO	232.757.802	348.580.294	- 115.822.492
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
4	EGRESOS	1.073.514.337	957.691.845	115.822.492
5	INGRESOS	4.207.578.480	4.207.578.480	-

c)

Fuente: SBS, 2012

Elaborado por: Stefany López

**Tabla No. 29****Principales cuentas que se afectan con las nuevas resoluciones diciembre 2012**

CÓD	NOMBRE	ESTIMACIÓN SEGÚN SBS	REAL DICIEMBRE 2012	VARIACIÓN
RESERVA Y SINIESTROS OCURRIDOS Y				
210303	NO REPORTADOS	110.723.968	14.916.260	95.807.708
2105	RESERVAS DE ESTABILIZACION	20.507.789	493.005	20.014.784
<b>TOTAL</b>				<b>115.822.492</b>

c)

Fuente: SBS, 2012

Elaborado por: Stefany López

**Tabla No. 30****Estimación SBS versus real diciembre 2013**

CÓD	NOMBRE	ESTIMACIÓN SEGÚN SBS	REAL DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>				
1	ACTIVO	1.644.984.910	1.644.984.910	-
2	PASIVOS	1.019.071.949	968.670.436	<b>50.401.513</b>
3	PATRIMONIO	232.757.802	282.998.071	<b>- 50.240.269</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
4	EGRESOS	1.073.514.337	1.023.274.067	<b>50.240.270</b>
5	INGRESOS	3.592.018.416	3.592.018.416	-

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

**Tabla No. 31****Principales cuentas que se afectan con las nuevas resoluciones diciembre 2013**

CÓD	NOMBRE	ESTIMACIÓN SEGÚN SBS	REAL DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
RESERVA Y SINIESTROS OCURRIDOS Y NO				
210303	REPORTADOS	110.723.968	60.483.698	<b>50.240.270</b>
2105	RESERVAS DE ESTABILIZACION	20.507.789	20.346.545	<b>161.244</b>
<b>TOTAL</b>				<b>50.401.513 d)</b>

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Mediante los estados financieros y las cuentas que se afectan, se puede apreciar la evolución que ha tenido tanto las reservas de estabilización como las reservas para siniestros ocurridos y no reportados que son aquellas que más afectaron al sistema asegurador.

A marzo del 2012 el impacto de la estimación de la Superintendencia de Bancos y Seguros con respecto a lo real asciende a \$ 118 millones a consecuencia de las reservas técnicas considerando las compañías que hasta esa fecha aplicaron el nuevo método de cálculo. A diciembre del 2012 la diferencia se reduce a \$ 116 millones a consecuencia de que todas las compañías del sistema ya constituían las reservas de

insuficiencias de primas, reservas de estabilización y los nuevos porcentajes por ramo de las reservas de riesgo en curso.

La diferencia del año 2012 al 2013 se disminuye a causa de la obligatoriedad y forma de registro de la aplicación de las nuevas reservas con la resolución emitida en el año 2013, siendo esta la que se encuentra vigente hasta la actualidad y se ajusta a la realidad del mercado asegurador. A finales del 2013 se presenta una diferencia de \$ 50 millones de dólares que es una variación menor a la de marzo 2012.

#### 4.2 IMPACTO REAL EN EL MERCADO ASEGURADOR

Para establecer el impacto en el sistema asegurador es necesario para determinar cuánto afectaron las nuevas resoluciones sobre los estados financieros, inversiones obligatorias, capital adecuado y margen de solvencia.

**Reservas de riesgo en curso.-** El primer paso para establecer un impacto real es estimar un valor de las reservas considerando las antiguas resoluciones, para ello se define las cuentas que intervienen o tienen relación para cada una de ellas y de manera histórica partiendo desde el año 2008 se proyecta para el año 2012 y 2013. A continuación se presenta las reservas de riesgo en curso tomando:

(+) Prima Emitida

(-) Anulaciones y Cancelaciones

(-) Prima Cedida

---

**(=) Prima Neta Retenida**

La prima neta retenida, de acuerdo con la resolución es la base para el cálculo de las reservas dependiendo el ramo considerado y aplicando los porcentajes detallados en el la tabla presentada en el capítulo II, mencionado esto se procede a determinar las reservas de riesgo en curso:

**Tabla No. 32**

**Cálculo reservas riesgo en curso – según antiguas resoluciones**

RESERVAS DE RIESGO EN CURSO								
AÑO	DE SEGUROS DIRECTOS:	DE REASEGUROS ACEPTADOS	DE COASEGUROS ACEPTADOS	LIQUIDACIONES Y RESCATES	PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS	PRIMA NETA RETENIDA	%	RRC
2008	1.038.353.820	12.134.840	-	- 166.703.134	- 526.041.308	357.744.219	22%	77.565.211
2009	1.121.653.085	13.297.839	-	- 192.388.935	- 558.210.177	384.351.813	22%	82.887.659
2010	1.299.676.766	20.326.083	11.273.113	- 223.682.915	- 637.345.060	470.247.986	22%	102.312.289
2011	1.569.633.967	23.922.838	23.491.292	- 280.400.744	- 776.546.384	560.100.969	23%	128.536.970
2012	1.767.140.991	24.339.557	24.277.612	- 322.832.951	- 812.956.953	679.968.255	22%	149.513.640
2013	2.083.647.693	23.522.251	29.081.634	- 471.026.869	- 880.240.488	784.984.221	22%	172.604.893

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Como se puede apreciar en los años 2008 al 2011 se mantiene una concordancia entre las reservas de riesgo en curso con respecto a la prima neta retenida, se toma un promedio de la relación en porcentaje y se lo aplica para los años a ser proyectados de la cual se obtiene un valor que se considera posteriormente en los estados financieros que permiten determinar el impacto real.

**Siniestros ocurridos y no reportados.-** De la misma manera que las RRC se aplica para siniestros ocurridos y no reportados (IBNR), en la cual se considera

(+) Siniestros Pagados

(-) Recuperaciones y Salvamentos

---

(=) **Total**

Consideran este total se establece una relación porcentual con la reserva de IBNR histórica del año 2008 al 2011 y se estima cuál hubiese sido la reserva de haberse mantenido las antiguas resoluciones.

**Tabla No. 33**

**Cálculo de siniestros ocurridos y no reportados - según antiguas resoluciones**

SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS IBNR					
AÑO	SINIESTROS PAGADOS	RECUPERACIONES Y SALVAMENTOS	TOTAL	RELACIÓN	IBNR
2008	396.615.365	- 237.413.911	159.201.454	2,54%	4.047.936
2009	468.925.295	- 292.426.816	176.498.479	2,84%	5.009.783
2010	523.235.504	- 331.699.325	191.536.180	3,54%	6.782.016
2011	603.846.369	- 370.289.951	233.556.418	4,84%	11.297.795
2012	630.292.407	- 356.691.057	273.601.350	3,44%	9.411.353
2013	665.201.535	- 343.471.032	321.730.503	3,44%	11.066.902

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

**Otras reservas.-** Las nuevas resoluciones si bien determinaron ciertos cambios en las otras reservas técnicas, los mismos no fueron significativos, tal como podemos apreciar a continuación:

**Tabla No. 34**

**Impacto en otras reservas - según antiguas resoluciones**

COD	CUENTA	ANTIGUAS RESERVAS	NUEVAS RESERVAS	DIFERENCIA
2102	RESERVAS DE SEGUROS DE VIDA	14.249.120	14.249.120	-
210301	SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR	5.542.840	5.542.840	-
210302	SINIESTROS POR LIQUIDAR	188.956.891	188.956.891	-
2104	RESERVAS DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y CATASTROFICOS	3.628.278	3.628.278	-
2106	OTRAS RESERVAS	6.511.793	6.511.793	-

**Fuente:** SBS, 2013

**Elaborado por:** Stefany López

Una vez estimada las reservas técnicas hasta el año 2013 considerando las antiguas resoluciones, se procede a reemplazar en el estado de situación financiera en las cuentas correspondientes del pasivo y el efecto de estos en los resultados.

De esta manera se cuenta con estados financieros que incluyen las reservas técnicas estimadas, que no incluyen los cambios de las nuevas resoluciones.

Estos estados financieros se comparan con las cifras reales del sector, que incluyen las reservas técnicas según nuevas disposiciones. Permitiendo así determinar el impacto en el sector asegurador por los cambios efectuados en la normativa emitida por la Junta Bancaria.

**Tabla No. 35**

**Impacto real estado situación financiera - según antiguas resoluciones**

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>									
<b>CÓD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2012</b>		<b>IMPACTO</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>		<b>IMPACTO</b>	<b>%</b>
		<b>NUEVAS RESOLUCIONES</b>	<b>ANTIGUAS RESOLUCIONES</b>			<b>NUEVAS RESOLUCIONES</b>	<b>ANTIGUAS RESOLUCIONES</b>		
<b>1</b>	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.355.506.106</b>	<b>1.355.506.106</b>			<b>1.644.984.910</b>	<b>1.644.984.910</b>		
11	INVERSIONES	673.860.999	673.860.999			761.069.167	761.069.167		
12	DEUDORES POR PRIMAS DEUDORES POR REASEGUROS Y	294.612.023	294.612.023			374.456.732	374.456.732		
13	COASEGUROS	268.472.294	268.472.294			339.769.404	339.769.404		
14	OTROS ACTIVOS	118.560.790	118.560.790			169.689.608	169.689.608		
<b>2</b>	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>970.325.976</b>	<b>964.203.999</b>	<b>6.121.977</b>	<b>1%</b>	<b>1.223.452.552</b>	<b>1.151.850.143</b>	<b>71.602.409</b>	<b>6%</b>
21	RESERVAS TECNICAS	383.936.305	377.814.328	<b>6.121.977</b>	<b>2%</b>	546.487.702	474.885.293	71.602.409	<b>15%</b>
22	REASEGUROS Y CUASEGUROS CEDIDOS	250.152.475	250.152.475			317.127.142	317.127.142		
23	OTRAS PRIMAS POR PAGAR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL	18.331.591	18.331.591			20.867.509	20.867.509		
24	SISTEMA FINANCIERO	14.348.457	14.348.457			8.612.127	8.612.127		
25	OTROS PASIVOS	302.757.149	302.757.149			330.358.071	330.358.071		
26	VALORES EN CIRCULACION	800.000	800.000			-	-		
<b>3</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>385.180.130</b>	<b>397.424.084</b>	<b>- 12.243.954</b>	<b>-3%</b>	<b>421.532.358</b>	<b>493.134.767</b>	<b>- 71.602.409</b>	<b>-15%</b>
31	CAPITAL	118.278.444	118.278.444			135.595.325	135.595.325		
32	RESERVAS	200.333.965	200.333.965			223.796.234	223.796.234		
34	RESULTADOS	66.567.721	78.811.675	<b>- 12.243.954</b>	<b>-16%</b>	62.140.799	133.743.208	<b>- 71.602.409</b>	<b>-54%</b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1.355.506.106</b>	<b>1.361.628.084</b>			<b>1.644.984.910</b>	<b>1.644.984.909</b>		

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Tabla No. 36

Impacto estado de resultados - según antiguas resoluciones

ESTADO DE RESULTADOS									
CÓD	NOMBRE	2012		IMPACTO	%	2013		IMPACTO	%
		NUEVAS RESOLUCIONES	ANTIGUAS RESOLUCIONES			NUEVAS RESOLUCIONES	ANTIGUAS RESOLUCIONES		
<b>4</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>2.390.354.651</b>	<b>2.384.232.674</b>	<b>6.121.977</b>	<b>0%</b>	<b>2.787.271.562</b>	<b>2.715.669.153</b>	<b>71.602.409</b>	<b>3%</b>
41	GASTOS DE ADMINISTRACION	223.687.983	223.687.983			244.621.934	244.621.934		
42	COMISIONES PAGADAS	213.702.377	213.702.377			234.736.598	234.736.598		
43	PRIMAS POR REASEGUROS NO PROPORCIONALES	45.195.190	45.195.190			51.421.788	51.421.788		
44	PRIMAS DE REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	812.956.953	812.956.953			880.240.488	880.240.488		
45	LIQUIDACION Y RESCATES	322.832.951	322.832.951			471.026.869	471.026.869		
46	SINIESTROS PAGADOS	630.292.407	630.292.407			665.201.535	665.201.535		
47	OTROS EGRESOS	87.675.451	87.675.451			95.267.153	95.267.153		
48	CONSTITUCION DE RESERVAS TECNICAS	54.011.339	47.889.362	<b>6.121.977</b>	<b>13%</b>	144.755.197	73.152.788	71.602.409	<b>98%</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2.430.575.969</b>	<b>2.430.575.969</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>2.777.810.053</b>	<b>2.777.810.053</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
51	PRIMA EMITIDA	1.815.758.159	1.815.758.159			2.136.251.578	2.136.251.578		
52	COMISIONES RECIBIDAS	200.055.019	200.055.019			206.988.424	206.988.424		
53	RECUPERACIONES Y SALVAMENTOS DE SINIESTROS	356.691.057	356.691.057			343.471.032	343.471.032		
54	INTERESES DE INVERSIONES	23.975.232	23.975.232			28.123.004	28.123.004		
55	OTRAS RENTAS	8.262.571	8.262.571			5.487.331	5.487.331		
56	OTROS INGRESOS	25.833.930	25.833.930			34.502.680	34.502.680		
57	LIBERACION DE RESERVAS TECNICAS	-	-			-	-		
	RESULTADO DEL EJERCICIO	40.221.318	46.343.295	<b>- 6.121.977</b>	<b>-13%</b>	9.461.510	62.140.900	<b>- 71.602.409</b>	<b>-115%</b>
PRINCIPALES CUENTAS QUE AFECTAN LAS NUEVAS RESERVAS									
CÓD	NOMBRE	2012		IMPACTO	%	2013		IMPACTO	%
		NUEVAS RESOLUCIONES	ANTIGUAS RESOLUCIONES			NUEVAS RESOLUCIONES	ANTIGUAS RESOLUCIONES		
21	RESERVAS TECNICAS	383.936.305	377.814.328	<b>6.121.977</b>	<b>2%</b>	546.487.702	474.885.293	<b>71.602.409</b>	<b>15%</b>
2101	RESERVAS DE RIESGO EN CURSO	149.637.705	149.513.640	<b>124.065</b>	<b>0,1%</b>	174.443.961	172.604.893	<b>1.839.067</b>	<b>1%</b>
210303	RESERVA Y SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	14.916.260	9.411.353	<b>5.504.907</b>	<b>58%</b>	60.483.698	11.066.902	<b>49.416.797</b>	<b>447%</b>
2105	RESERVAS DE ESTABILIZACION	493.005	-	<b>493.005</b>	<b>100%</b>	20.346.545	-	<b>20.346.545</b>	<b>100%</b>

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

En el detalle condensado de los estados financieros se puede apreciar el impacto tanto para el año 2012 y 2013. En el primer año analizado el impacto no es significativo porque como se mencionó anteriormente no todas las compañías aplicaron la resolución emitida en el 2010, mientras que en diciembre 2013 ya se pone en práctica en todo el sistema y se aprecia un impacto real.

Dentro de los pasivos se observa un impacto total del 13% sobre las reservas técnicas, como se había mencionado las reservas de riesgo en curso no tuvieron un impacto significativo, pues el cálculo modificado más significativo es sobre las pólizas de SOAT de este reserva que se reduce la base de cálculo del 80% al 75% sobre la prima neta retenida, generando una liberación de este reserva.

El cambio de la fórmula aplicada para las reservas de IBNR que toma en cuenta el promedio de siniestros, demora de aviso y costo de cada uno a la fórmula del método de triángulos basado en un arreglo matricial que permite clasificar los montos de siniestros por períodos, difiriendo, trimestre de aviso y trimestre de pago, con una base de datos mensual, período no menor de tres (3) años para empresas de seguros y no menor a cinco (5) años para compañías de reaseguros, por lo cual esta reserva es mayor a la que se ha tenido en años anteriores incrementando un 447% con respecto a las antiguas reservas, es un cálculo complejo que hace que este tipo de reservas aumenten su valor considerablemente.

Por último el caso de las reservas de estabilización y modificado su nombre posteriormente por reservas de insuficiencia de primas en razón de que en la NIC 4 contratos de seguros se prohíbe la existencia de reservas de estabilización en

contratos, misma que se constituye tomando en cuenta los 12 meses anteriores en caso de ramos existentes, para ramos nuevos se calcula una vez transcurridos 24 meses del inicio de las operaciones. Esta reserva al no haber existido anteriormente tiene un impacto del 100%.

A medida que estas aumentan los pasivos aumentan conjuntamente con los gastos y la utilidad proyectada del sistema se reduce para cumplir con las disposiciones impuestas por el ente regulador en un 54% de 133 millones de dólares a 62 millones de dólares que se tiene en balances.

Si bien es importante determinar es el impacto que tuvieron estas reservas en los estados financieros, se debe analizar cómo influyen estos cambios principalmente en las inversiones obligatorias, capital adecuado y la liquidez del sistema, concretar si el sistema ha sido apto y soporta este incremento.

**Impacto en las inversiones obligatorias.-** Para determinar las inversiones obligatorias que requiere una compañía de seguros se considera la sumatoria de tres cuentas importantes que son: capital pagado, reserva legal y reservas técnicas. A mayor reserva técnica mayor inversión.

Similar a los estados financieros se requiere un análisis de las inversiones obligatorias con y sin las nuevas resoluciones que se presenta en el formulario 318 inversiones obligatorias con sus respectivos segmentos:

Tabla No. 37

Impacto en inversiones obligatorias - según antiguas resoluciones

CÓD	INVERSIONES OBLIGATORIAS:	NUEVAS RESOLUCIONES	ANTIGUAS RESOLUCIONES	IMPACTO	%
		dic-2013	dic-2013		
31	<b>Capital Pagado:</b>	<b>135.595.325</b>	<b>135.595.325</b>		
3201	<b>Reserva Legal:</b>	<b>35.047.412</b>	<b>35.047.412</b>		
	<b>Reservas Técnicas:</b>	<b>741.298.009</b>	<b>741.298.009</b>		
2101	Reservas Riesgos en Curso	174.443.961	172.604.893	1.839.067	1%
2102	Reservas Matemáticas	22.401.687	22.401.687		
2103	Reservas obligaciones siniestros pendientes	321.881.061	272.464.265	49.416.797	18%
130502	- Recuperación de Siniestros Avisados por Reaseguro -	188.963.712	- 188.963.712		
2104	Reserva de Desviación Siniestralidad y Catastróficas	2.232.795	2.232.795		
2105	Reservas de Estabilización	20.346.545	-	20.346.545	100%
2106	Otras Reservas	5.181.653	5.181.653		
	<b>Primas Anticipadas</b>				
	<b>TOTAL DE INVERSIONES REQUERIDAS</b>	<b>1.269.464.737</b>	<b>1.197.862.328</b>	<b>71.602.409</b>	

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

El incremento de inversiones obligatorias es de \$ 71 millones de dólares aproximadamente el cual representa un 6% sobre las antiguas resoluciones que puede ser sustentado por un aporte mayor de capital por parte de los acciones que para inversiones obligatorias hasta la actualidad se toma en cuenta el 100% del mismo o por resultados acumulados para cumplir con inversiones en cada segmento que presenta el formulario y su respectivo porcentaje.

**Impacto en el capital adecuado.-** Como se puede apreciar el requerimiento de las inversiones suben, en el caso de capital adecuado las utilidades disminuyen en \$ 71 millones que tiene un impacto en el capital adecuado primario pasando de \$ 385 y \$456 millones con nuevas y antiguas resoluciones respectivamente al año 2013, al ser una utilidad menor se hace necesario un patrimonio técnico primario menor reportado en el formulario 325 capital adecuado como se muestra a continuación:

Tabla No. 38

## Impacto real in capital adecuado - según antiguas resoluciones

CAPITAL ADECUADO POR PRIMAS		NUEVAS RESERVAS	ANTIGUAS RESERVAS
		dic-13	dic-13
Base Cálculo Capital Adecuado Primas		1.610.179.196	1.610.179.196
Base de Cálculo por factor de riesgo 23%		370.341.215	370.341.215
<b>Aplicamos factor de retención</b>			
Base de cálculo por factor de riesgo por factor de retención		185.170.608	185.170.608
<b>Capital Adecuado por Reserva Matemática</b>			
2102	RESERVAS DE SEGUROS DE VIDA	22.401.687	22.401.687
Aplicamos factor de riesgo de reservas matemáticas del 5%		1.120.084	1.120.084
<b>Capital Adecuado Total por Primas</b>		<b>186.290.692</b>	<b>186.290.692</b>
<b>CAPITAL ADECUADO POR CARGA MEDIA DE SINIESTRALIDAD</b>			
Total año n		<b>948.817.161</b>	<b>899.400.364</b>
Total año n-1		<b>808.424.511</b>	<b>808.424.511</b>
Total año n-2		<b>628.786.686</b>	<b>628.786.686</b>
<b>Comparamos entre Primas y Siniestros</b>			
51	Primas	186.290.692	186.290.692
46	Siniestros	144.140.008	141.257.361
<b>Capital Adecuado entre Primas y Siniestros</b>			
Mayor entre Primas y Siniestros		186.290.692	186.290.692
<b>REQUERIMIENTO DE CAPITAL ADECUADO</b>		<b>186.290.692</b>	<b>186.290.692</b>

CÁLCULO DE PATRIMONIO TÉCNICO				
Cálculo Patrimonio Técnico Primario		REAL	ANTIGUAS RESERVAS	DIFERENCIA
3101	CAPITAL PAGADO	131.574.029	131.574.029	-
3102	CAPITAL OPERATIVO	4.021.296	4.021.296	-
3201	RESERVA LEGAL	35.047.412	35.047.412	-
320201	APORTES DE ACCIONISTAS	25.572.529	25.572.529	-
320202	UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (Por requerimiento del organismo de control)	90.786.012	90.786.012	-
3204	DIVIDENDOS ACCION	5.590.003	5.590.003	-
340101	RESULTADOS ACUMULADOS- UTILIDADES	48.159.239	48.159.239	-
340102	RESULTADOS ACUMULADOS- PÉRDIDAS	- 19.991.218	- 19.991.218	-
2104	RESERVAS DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y CATASTRÓFICA	2.232.795	2.232.795	-
5-4.	RESULTADOS DEL EJERCICIO - PERDIDAS (PÉRDIDAS PERÍODOS INTERMEDIOS)	62.140.799	133.743.208	71.602.409
<b>Total Patrimonio Técnico Primario</b>		<b>385.132.896</b>	<b>456.735.305</b>	<b>71.602.409</b>

Cálculo Patrimonio Técnico Secundario		Valor	Valor
320202	UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (Cuando no existe el requerimiento de SBS)	72.518.195	72.518.195
3205	OTRAS	4.561.284	4.561.284
3206	45% RESERVA DE CAPITAL	60.768.270	60.768.270
340101	RESULTADOS ACUMULADOS-UTILIDADES	42.662.339	42.662.339
340201	RESULTADOS-DEL EJERCICIO-UTILIDADES	53.668.262	53.668.262
5-4.	RESULTADOS DEL EJERCICIO - UTILIDADES (UTILIDADES PERÍODOS INTERMEDIOS)	- 52.447	-
<b>Total Patrimonio Técnico Secundario</b>		<b>234.125.903</b>	<b>234.178.350</b>

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Debido a la naturaleza de los siniestros a pesar de estudios actuariales y al no ser predecido totalmente se hace necesario prevenir recursos adicionales o un monto mínimo de recurso patrimoniales para responder a adversas situaciones, por esto se hace necesario incrementar el patrimonio requerido para asegurar la estabilidad de las aseguradoras ante cualquier situación.

**Impacto en el margen de solvencia.-** El cálculo de margen de solvencia es una garantía financiera de las normas de control de la actividad aseguradora para hacer frente a todos los riesgos que pueden comprometer la solvencia de las aseguradoras, supone un patrimonio libre de todo tipo de compromiso y es tomado en cuenta.

El excedente o déficit varía con la cuenta de patrimonio que se relaciona al cálculo de margen de solvencia con las primas con un déficit mayor y en activos un excedente menor en las nuevas resoluciones y de caso contrario con las antiguas resoluciones que indica que se obtenía un mayor margen de solvencia sin tener en cuenta los nuevos cálculos emitidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

**Tabla No. 39**

**Impacto real margen de solvencia - según antiguas resoluciones**

CUENTA	NEUVAS	ANTIGUAS	DIFERENCIA	%
	RESOLUCIONES	RESOLUCIONES		
	dic-13	dic-13		
<b>PRIMAS RECIBIDAS AL:</b>	2.136.251.578	2.136.251.578		
<b>LIQUIDACIONES Y RESCATES (-) AL:</b>	- 471.026.869	- 471.026.869		
<b>PRIMAS NETAS RECIBIDAS</b>	1.665.224.709	1.665.224.709		
<b>PATRIMONIO AL:</b>	<b>421.532.358</b>	<b>493.134.767</b>	<b>71.602.409</b>	<b>15%</b>
<b>EXCEDENTE</b>	-	-		
<b>(DEFICIENCIA)</b>	<b>- 1.243.692.351</b>	<b>- 1.172.089.942</b>	<b>71.602.409</b>	<b>-6%</b>
NOTA: LAS PRIMAS RECIBIDAS EN LOS ULTIMOS DOCE MESES NO PODRAN EXCEDER DE SEIS VECES SU PATRIMONIO. (LEY DE SEGUROS R.O. 290 DEL 98.04.30)				
<b>B</b>				
<b>TOTAL ACTIVOS AL:</b>	1.644.984.910	1.644.984.910		
<b>CARGOS DIFERIDOS (-) AL:</b>	- 58.665.383	- 58.665.383		
<b>TOTAL</b>	1.586.319.527	1.586.319.527		
(/6)	264.386.588	264.386.588		
<b>PATRIMONIO AL:</b>	<b>421.532.358</b>	<b>493.134.767</b>		
<b>EXCEDENTE</b>	<b>157.145.770</b>	<b>228.748.179</b>	<b>71.602.409</b>	<b>31%</b>
<b>(DEFICIENCIA)</b>	-	-		
NOTA: ART. 22: EL PATRIMONIO NO PODRA SER MENOR A UNA SEXTA PARTE DEL TOTAL DE SUS ACTIVOS MENOS LOS CARGOS DIFERIDOS. (LEY DE SEGUROS R.O. 290 DEL 98.04.03)				

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

## Índices de Liquidez

La Superintendencia de Bancos y Seguros emite la resolución JB-2013-2400 de 24 de enero del 2013, la cual indica las cuentas a ser consideradas para el cálculo de los índices de liquidez en el mercado asegurador, este índice nos permite determinar la disponibilidad de liquidez de una aseguradora y de la cual depende su operatividad y cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Mide la capacidad de respaldar todas sus necesidades y obligaciones, es una herramienta que permite la toma de decisiones tanto para una administración como para terceros.

En primera instancia tenemos:

$$\text{Liquidez: } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**Cuentas que intervienen en el cálculo:** (1101 + 1102 + (12 - 120102 - 120202 - 120203) + 13 + 1402) / (2101 + 2102 + 2103 + 2104 + 2105 + 2106 + 22 + 23 + 2401 + (25 - 259004 - 259006) + 2601) (SBS, JB-2013-2400, 2013)

**Tabla No. 40**

### Índices de Liquidez - según antiguas resoluciones

ANTIGUAS RESOLUCIONES						
Liquidez	=	Activo Corriente	=	1.279.868.424	=	1,20
		Pasivo Corriente		1.068.809.743		
NUEVAS RESOLUCIONES						
Liquidez	=	Activo Corriente	=	1.279.868.424	=	1,12
		Pasivo Corriente		1.140.412.153		

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

En la determinación de índices de liquidez con las nuevas y antiguas reservas aplicadas al sistema asegurador podemos apreciar la variación de liquidez que tuvo el sistema, por cada dólar de pasivo con las antiguas reservas se tenía 1,20 de activos, mientras que con las nuevas reservas se tiene 1,12 con una diferencia de 0,08 debido al incremento a las reservas técnicas que afectan la liquidez actual. (SBS, 2013)

$$\text{Liquidez Inmediata: } \frac{\text{Disponible Inmediato}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

“**Cuentas que intervienen en el cálculo:** (1101 + 1102) / (2101 + 2102 + 2103 + 2104 + 2105 + 2106 + 22 + 23 + 2401 + (25 - 259004 - 259006) + 2601)” (SBS, JB-2013-2400, 2013)

**Tabla No. 41**

**Índices de Liquidez Inmediata - según antiguas resoluciones**

ANTIGUAS RESOLUCIONES						
Liquidez	=	Disponible Inmediato	=	650.790.461	=	0,61
		Pasivo Corriente		1.068.809.743		
NUEVAS RESOLUCIONES						
Liquidez	=	Disponible Inmediato	=	650.790.461	=	0,57
		Pasivo Corriente		1.140.412.153		

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

El índice de liquidez inmediata al igual que el de liquidez en las reservas antiguas se posee una mayor liquidez pues los pasivos son menores y la capacidad para responder con sus obligaciones es mayor.

#### 4.3 MODELO DE CÁLCULO DEL IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIERO POR LA FLUCTUACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

La mayor parte de compañías de seguros y reaseguros en el Ecuador que han sido intervenidas en por la falta de liquidez y con la implementación en sus cálculos de las nuevas resoluciones en los últimos años han desaparecido otras que no cumplieron con los requerimientos, su liquidez se redujo en gran medida que obligó a su intervención y liquidación inmediata.

El objetivo de desarrollar este modelo de cálculo es contar con una herramienta que permita calcular el impacto financiero en los estados financieros del sistema asegurador por completo o de una compañía individual concreta con los diferentes escenarios por la fluctuación de las reservas técnicas de estabilización siniestros ocurrida y no reportada y de riesgo en curso.

Al igual que en el impacto financiero real desarrollado en el punto anterior se toma como base las cuentas que intervienen en el cálculo de cada una de las reservas siendo: para reservas de riesgo en curso las primas emitidas menos las liquidaciones y rescates, de la cual se reduce las primas por reaseguros cedidos que da como resultado la prima neta retenida que es la base para el cálculo de esta reserva según lo que dice la resolución vigente, sobre ésta se toma cuenta el promedio que se obtuvo histórico y se obtiene el valor de la reserva de riesgo en curso para el año 2013.

En la actualidad de acuerdo al nuevo código monetario se indica que las compañías solo pueden ceder un 5% de las primas emitidas en un período y retener el 95%, esto

significa que la compañías a pesar de obtener más ingresos asume un mayor riesgo que no será compartido con una reaseguradora y por ende sus reservas serán mayores, es decir, a mayor primas, mayor reserva, mayor inversión obligatoria, mayor aporte, menor utilidad y menor liquidez en todo el sistema.

Este será un primer escenario de este modelo que se presenta y se analiza a partir de los siguientes estados financieros y formularios reportados:

**Primer Escenario: Cálculo Reserva de Riesgo en Curso con el 5% cedido a reaseguros:**

Se parte este nuevo cálculo del establecimiento de parámetros a ser considerados con el nuevo código monetario resumidos en la siguiente tabla:

Tabla No. 42

## Parámetros - 1er escenario

CÓD	CUENTA	REAL	%	MODELO
51	PRIMA EMITIDA	2.136.251.578	100%	2.136.251.578
45	LIQUIDACIONES Y RESCATES	471.026.869	22%	471.026.869
44	PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS	880.240.488		83.261.235
%	CEDIDO	53%	5%	5%
46	SINIESTROS PAGADOS	665.201.535	88%	1.462.180.788
%	PAGADO	31%		68%
53	RECUPERACIONES Y RESCATES	343.471.032		71.413.358
%	RECUPERACIÓN	52%		5%
2105	RESERVAS DE INSUFICIENCIA DE PRIMAS	20.346.545	100%	20.346.545

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

En el cuadro presentado de parámetros se observa el cambio que tiene las primas de reaseguros cedidos, siniestros pagados y recuperaciones y rescates al tener un nuevo porcentaje a ser cedido.

A continuación, se tiene un primer cuadro el cual resume los valores reales del sistema, seguido por un cuadro que refleja el establecimiento de la nueva reserva. El porcentaje actual es del 53%, al cual se debe reducir un 48% para llegar a ceder tan solo el 5% de primas emitidas, de la cual se determina una nueva reserva técnica:

**Tabla No. 43**

**Reserva riesgo en curso real- 1er escenario**

AÑO	DE SEGUROS DIRECTOS:	DE REASEGUROS ACEPTADOS:	DE COASEGUROS ACEPTADOS	PRIMA EMITIDA	%	LIQUIDACIONES Y RESCATES	PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS	PRIMA NETA RETENIDA	RELACIÓN	RRC
2008	1.038.353.820	12.134.840	-	1.050.488.661	16%	166.703.134	526.041.308	357.744.219	21,68%	77.565.211
2009	1.121.653.085	13.297.839	-	1.134.950.925	17%	192.388.935	558.210.177	384.351.813	21,57%	82.887.659
2010	1.299.676.766	20.326.083	11.273.113	1.331.275.961	17%	223.682.915	637.345.060	470.247.986	21,76%	102.312.289
2011	1.569.633.967	23.922.838	23.491.292	1.617.048.098	17%	280.400.744	776.546.384	560.100.969	22,95%	128.536.970
2012	1.767.140.991	24.339.557	24.277.612	1.815.758.159	18%	322.832.951	812.956.953	679.968.255	22,01%	149.637.705
2013	2.083.647.693	23.522.251	29.081.634	2.136.251.578	22%	471.026.869	880.240.488	784.984.221	22,22%	174.443.961

**Fuente:** SBS, 2013

**Elaborado por:** Stefany López

**Tabla No. 44****Nueva reserva riesgo en curso - 1er escenario**

<b>51</b>	<b>PRIMA EMITIDA</b>	2.136.251.578
<b>45</b>	<b>LIQUIDACIONES Y RESCATES</b>	471.026.869
<b>44</b>	<b>PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS</b>	83.261.235
	<b>PRIMA NETA RETENIDA</b>	1.581.963.473
	<b>% CEDIDO</b>	5%
	<b>NUEVA RESERVA TÉCNICA</b>	<b>351.553.530</b>
	<b>RESERVA REAL</b>	174.443.961
	<b>DIFERENCIA CON RESERVA REAL</b>	177.109.569
	<b>% DIFERENCIA FRENTE A NUEVA RESERVA</b>	101,5%

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Cediendo el 5% de las primas emitidas en un periodo se debe haber constituido un 101,5% en reservas de riesgo en curso más de lo que se había constituido actualmente, al tener un mayor valor en cuanto a primas emitidas, se obtiene un mayor porcentaje de riesgo, que se puede apreciar su disminución en la cuenta de coaseguros cedidos y el incremento en la cuenta de siniestros pagados.

Al igual que las reservas de riesgo en curso, se observa el cambio en siniestros ocurridos y no reportados:

**Tabla No. 45**

**Siniestros ocurridos y no reportados real - 1er escenario**

AÑO	PRIMA NETA EMITIDA	SINIESTROS PAGADOS	S. PAGADO/P RIMA EMITIDA	RECUPERACIONES Y RESCATES	RECUPERACIONES/R. RIESGO EN CURSO	TOTAL	IBNR/S. PAGADOS - RECUPERACIONES	SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
2008	883.785.526	396.615.365	45%	237.413.911	60%	159.201.454	3%	4.047.936
2009	942.561.990	468.925.295	50%	292.426.816	62%	176.498.479	3%	5.009.783
2010	1.107.593.046	523.235.504	47%	331.699.325	63%	191.536.180	4%	6.782.016
2011	1.336.647.353	603.846.369	45%	370.289.951	61%	233.556.418	5%	11.297.795
2012	1.492.925.208	630.292.407	42%	356.691.057	57%	273.601.350	5%	14.916.260
2013	1.665.224.709	665.201.535	40%	343.471.032	52%	321.730.503	19%	60.483.698

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Con los cálculos establecidos se procede a reemplazar en los estados financieros para determinar un efecto en la liquidez del sistema.

**Tabla No. 46**

**Nueva reserva riesgo en curso - 1er escenario**

<b>51</b>	<b>PRIMA EMITIDA</b>	2.136.251.578
<b>45</b>	<b>LIQUIDACIONES Y RESCATES</b>	471.026.869
	<b>PRIMA NETA EMITIDA</b>	1.665.224.709
<b>46</b>	<b>SINIESTROS PAGADOS</b>	1.462.180.788
<b>53</b>	<b>RECUPERACIONES Y RESCATES</b>	71.413.358
	<b>TOTAL</b>	1.390.767.430
	<b>NUEVA RESERVA TÉCNICA</b>	<b>261.457.204</b>
	<b>RESERVA REAL</b>	60.483.698
	<b>DIFERENCIA CON RESERVA REAL</b>	200.973.506
	<b>% DIFERENCIA FRENTE A NUEVA RESERVA</b>	332,3%

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Al incrementar los siniestros pagados y disminuir las liquidaciones y rescates se determina una nueva reserva con el porcentaje real del sistema, teniendo una reserva de 261 millones de dólares que tienen efectos en los pasivos y gastos de la compañía como se aprecia en los respectivos estados financieros.

Tabla No. 47

## Impacto en estado de situación financiera - 1er escenario

CÓD	NOMBRE	2013		DIFERENCIA	%
		REAL	MODELO		
<b>1</b>	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.644.984.910</b>	<b>1.372.927.235</b>	<b>- 272.057.674</b>	<b>-17%</b>
11	INVERSIONES	761.069.167	761.069.167		
12	DEUDORES POR PRIMAS	374.456.732	374.456.732		
13	DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	339.769.404	67.711.729	- 272.057.674	-80%
14	OTROS ACTIVOS	169.689.608	169.689.608		
<b>2</b>	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1.223.452.552</b>	<b>1.601.535.627</b>	<b>378.083.075</b>	<b>31%</b>
21	RESERVAS TECNICAS	546.487.702	924.570.777	378.083.075	69%
22	REASEGUROS Y CUASEGUROS CEDIDOS	317.127.142	- 479.852.110	- 796.979.252	-251%
23	OTRAS PRIMAS POR PAGAR	20.867.509	20.867.509		
24	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	8.612.127	8.612.127		
25	OTROS PASIVOS	330.358.071	1.127.337.323	796.979.252	241%
26	VALORES EN CIRCULACION	-	-		
<b>3</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>421.532.358</b>	<b>- 228.608.392</b>	<b>- 650.140.749</b>	<b>-154%</b>
31	CAPITAL	135.595.325	135.595.325		
32	RESERVAS	223.796.234	223.796.234		
34	RESULTADOS	62.140.799	- 587.999.950	- 650.140.749	-1046%
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1.644.984.910</b>	<b>1.372.927.235</b>		
CÓD	NOMBRE	2013		DIFERENCIA	%
		REAL	MODELO		
2101	RESERVAS DE RIESGO EN CURSO	174.443.961	351.553.530	177.109.569	102%
210303	RESERVA Y SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	60.483.698	261.457.204	200.973.506	332%
2105	RESERVAS DE ESTABILIZACION	20.346.545	20.346.545	-	0%
<b>TOTAL</b>				<b>378.083.075</b>	<b>434%</b>

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Como se observa en el estados de situación financiera, los deudores por primas disminuyen su valor en 272 millones de dólares, el porcentaje cedido actualmente es el aproximadamente el 48% menos del real. Este escenario afecta a reservas de riesgo en curso y de siniestros ocurridos y no reportados, representando un incremento total en las reservas técnicas es de 378 millones, el cual es 69% más de lo que se constituía con antiguos cálculos. Al asumir el 95% del riesgo sobre primas emitidas se tiene un mayor número de pagos de siniestros que al no ser compartidos los ingresos en el sistema incrementa considerablemente. A menor porcentaje cedido, menor valor de recuperaciones y rescates provenientes de las primas cedidas en el período, primas que al no ser administradas de una manera coherente serán causa de la falta de liquidez de una compañía.

Tabla No. 48

## Impacto en estado de resultados - 1er escenario

CÓD	NOMBRE	2013		DIFERENCIA	%
		REAL	MODELO		
<b>4</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>2.715.669.253</b>	<b>3.093.752.328</b>	<b>378.083.075</b>	<b>14%</b>
41	GASTOS DE ADMINISTRACION	244.621.934	244.621.934		
42	COMISIONES PAGADAS	234.736.598	234.736.598		
43	PRIMAS POR REASEGUROS NO PROPORCIONALES	51.421.788	51.421.788		
44	PRIMAS DE REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	880.240.488	83.261.235	- 796.979.252	-91%
45	LIQUIDACION Y RESCATES	471.026.869	471.026.869		
46	SINIESTROS PAGADOS	665.201.535	1.462.180.788	796.979.252	120%
47	OTROS EGRESOS	95.267.153	95.267.153		
48	CONSTITUCION DE RESERVAS TECNICAS	73.152.888	451.235.963	378.083.075	517%
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2.754.824.050</b>	<b>2.482.766.376</b>	<b>- 272.057.674</b>	<b>-11%</b>
51	PRIMA EMITIDA	2.136.251.578	2.136.251.578		
52	COMISIONES RECIBIDAS	206.988.424	206.988.424		
53	RECUPERACIONES Y SALVAMENTOS DE SINIESTROS	343.471.032	71.413.358	- 272.057.674	-381%
54	INTERESES DE INVERSIONES	28.123.004	28.123.004		
55	OTRAS RENTAS	5.487.331	5.487.331		
56	OTROS INGRESOS	34.502.680	34.502.680		
57	LIBERACION DE RESERVAS TECNICAS				
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>39.154.796</b>	<b>- 610.985.953</b>		

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Al constituir un mayor número de reservas los egresos del sistema aumentan considerablemente, de tal manera que sus recuperaciones por primas cedidas disminuyen considerablemente, lo que nos da un resultado del ejercicio negativo.

Las inversiones a su vez incrementan en un 34% que debe ser cubierto por la compañía para cubrir el requerimiento de inversiones obligatorias con un monto de 650 millones de dólares. Para lo cual se debe optar por nuevas fuentes de financiamiento que cubran con este requerimiento.

**Tabla No. 49**

**Impacto en inversiones obligatorias – 1er escenario**

CÓD	INVERSIONES OBLIGATORIAS:	REAL	MODELO	DIFERENCIA	%
		dic-2013	dic-2013		
31	<b>Capital Pagado:</b>	<b>135.595.325</b>	<b>135.595.325</b>		
3201	<b>Reserva Legal:</b>	<b>35.047.412</b>	<b>35.047.412</b>		
	<b>Reservas Técnicas:</b>	<b>741.298.009</b>	<b>741.298.009</b>		
2101	Reservas Riesgos en Curso	174.443.961	351.553.530	177.109.569	50%
2102	Reservas Matemáticas	22.401.687	22.401.687		
2103	Reservas obligaciones siniestros pendientes	321.881.061	522.854.567	200.973.506	38%
130502	- Recuperación de Siniestros Avisados por Reaseguros Cedidos	- 188.963.712	83.093.963	272.057.674	327%
2104	Reserva de Desviación Siniestralidad y Catastróficas	2.232.795	2.232.795		
2105	Reservas de Estabilización	20.346.545	20.346.545		
2106	Otras Reservas	5.181.653	5.181.653		
	<b>Primas Anticipadas</b>				
	<b>TOTAL DE INVERSIONES OBLIGATORIAS</b>	<b>1.269.464.737</b>	<b>1.919.605.486</b>	<b>650.140.749</b>	<b>34%</b>

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Tabla No. 50

## Impacto en capital adecuado - 1er escenario

CAPITAL ADECUADO POR PRIMAS		REAL	MODELO	
		dic-13	dic-13	
Base Cálculo Capital Adecuado Primas		1.610.179.196	1.610.179.196	
Base de Cálculo por factor de riesgo 23%		370.341.215	370.341.215	
Aplicamos factor de retención				
		50%	95%	
Base de cálculo por factor de riesgo por factor de retención		185.170.608	351.824.154	
<b>Capital Adecuado por Reserva Matemática</b>				
2102	RESERVAS DE SEGUROS DE VIDA	22.401.687	22.401.687	
Aplicamos factor de riesgo de reservas matemáticas del 5%		1.120.084	1.120.084	
<b>Capital Adecuado Total por Primas</b>		<b>186.290.692</b>	<b>352.944.239</b>	
<b>CAPITAL ADECUADO POR CARGA MEDIA DE SINIESTRALIDAD</b>				
Total año n		948.817.161	1.946.769.919	
Total año n-1		808.424.511	808.424.511	
Total año n-2		628.786.686	628.786.686	
Comparamos entre Primas y Siniestros				
Primas		186.290.692	352.944.239	
Siniestros		144.140.008	202.353.919	
<b>Capital Adecuado entre Primas y Siniestros</b>				
Mayor entre Primas y Siniestros		186.290.692	352.944.239	
<b>REQUERIMIENTO DE CAPITAL ADECUADO</b>		<b>186.290.692</b>	<b>352.944.239</b>	
<b>CALCULO DE PATRIMONIO TECNICO</b>				
Cálculo Patrimonio Técnico Primario		REAL	MODELO	DIFERENCIA
3101	CAPITAL PAGADO	131.574.029	131.574.029	-
3102	CAPITAL OPERATIVO	4.021.296	4.021.296	-
3201	RESERVA LEGAL	35.047.412	35.047.412	-
320201	APORTES DE ACCIONISTAS	25.572.529	25.572.529	-
320202	UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (Por requerimiento del organismo de control)	90.786.012	90.786.012	-
3204	DIVIDENDOS ACCION	5.590.003	5.590.003	-
340101	RESULTADOS ACUMULADOS- UTILIDADES	48.159.239	48.159.239	-
340102	RESULTADOS ACUMULADOS- PERDIDAS	- 19.991.218	- 19.991.218	-
2104	RESERVAS DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y CATASTRÓFICA	2.232.795	2.232.795	-
5-4.	RESULTADOS DEL EJERCICIO - PERDIDAS (PÉRDIDAS PERIODOS INTERMEDIOS)	39.154.796	- 610.985.953	650.140.749
<b>Total Patrimonio Técnico Primario</b>		<b>362.146.893</b>	<b>- 287.993.856</b>	<b>650.140.749</b>

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

La utilidad, al constituir 378 millones de reservas técnicas a consecuencia de ceder solo el 5% es negativo, el requerimiento de patrimonio técnico primario al incluir en su cálculo el resultado del ejercicio disminuye por el mismo valor del patrimonio que son 650 millones de dólares de acuerdo al modelo planteado y a nuevas disposiciones del código monetario que serán puestas en práctica en el año 2015.

Tabla No. 51

## Impacto margen de solvencia - 1er escenario

CUENTA	REAL	MODELO	DIFERENCIA	%
	dic-2013	dic-2013		
<b>A</b>				
PRIMAS RECIBIDAS AL:	2.136.251.578	2.136.251.578		
LIQUIDACIONES Y RESCATES (-) AL:	- 471.026.869	- 471.026.869		
PRIMAS NETAS RECIBIDAS	1.665.224.709	1.665.224.709		
<b>PATRIMONIO AL:</b>	421.532.358	- 228.608.392	- 650.140.749	-154%
<b>EXCEDENTE</b>	-	-	-	
<b>(DEFICIENCIA)</b>	- <b>1.243.692.351</b>	- <b>1.893.833.100</b>	- <b>650.140.749</b>	<b>52%</b>
NOTA: LAS PRIMAS RECIBIDAS EN LOS ULTIMOS DOCE MESES NO PODRAN EXCEDER DE SEIS VECES SU PATRIMONIO. (LEY DE SEGUROS R.O. 290 DEL 98.04.30)				
<b>B</b>				
TOTAL ACTIVOS AL:	1.644.984.910	1.372.927.235		
CARGOS DIFERIDOS (-) AL:	- 58.665.383	- 58.665.383		
TOTAL (/6)	1.586.319.527	1.314.261.853		
	264.386.588	219.043.642		
<b>PATRIMONIO AL:</b>	421.532.358	- 228.608.392	- 650.140.749	-154%
<b>EXCEDENTE</b>	<b>157.145.770</b>	-	- <b>157.145.770</b>	<b>-100%</b>
<b>(DEFICIENCIA)</b>	-	- <b>447.652.034</b>		
NOTA:ART. 22: EL PATRIMONIO NO PODRA SER MENOR A UNA SEXTA PARTE DEL TOTAL DE SUS ACTIVOS MENOS LOS CARGOS DIFERIDOS. (LEY DE SEGUROS R.O. 290 DEL 98.04.03)				

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Las primas recibidas en los últimos doce meses no presentan un excedente en cuanto al patrimonio actual del sistema, sin embargo su patrimonio es menor una sexta parte de sus activos menos sus cargos diferidos recibidos en los últimos doce meses, lo que demuestra que la solvencia del sistema inaceptable y no tiene la capacidad para cumplir con sus obligaciones.

Tabla No. 52

## Índices de liquidez - 1er escenario

REAL						
Liquidez	=	Activo Corriente	=	1.279.868.424	=	1,12
		Pasivo Corriente		1.140.412.153		

MODELO						
Liquidez	=	Activo Corriente	=	1.007.810.749	=	0,66
		Pasivo Corriente		1.518.495.228		

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

La liquidez de la compañía es menor a consecuencia de que los activos corrientes de la compañía son menores a sus pasivos corrientes que son afectados al reducir el valor de sus reaseguros por pagar a consecuencia de ceder menos y se incrementa al constituir mayores reservas, es decir en este escenario el valor real se tiene que por cada dólar de pasivo se tiene 1,12 de activos para cubrir sus obligaciones a corto plazo, en tanto que al solo ceder el porcentaje del 5% se tiene el 0,66 de activos por cada pasivo y la liquidez se ve perjudicada lo cual indica que el sistema no es apto para incrementar esta nueva resolución a sus compañías.

El riesgo asumido por primas emitidas puede perjudicar considerablemente la solvencia de una compañía, lo cual se verá afectada en un futuro con la liquidación de la misma.

Tabla No. 53

## Índices de liquidez inmediata - 1er escenario

REAL						
Liquidez	=	Disponible Inmediato	=	650.790.461	=	0,57
		Pasivo Corriente		1.140.412.153		
MODELO						
Liquidez	=	Disponible Inmediato	=	650.790.461	=	0,43
		Pasivo Corriente		1.518.495.228		

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Al igual que el índice de liquidez, el índice de liquidez inmediata al ser relacionado se ve afectado de la misma manera con una variación de 0,14 entre las nuevas resoluciones y ceder el 5% de las primas emitidas, la capacidad de responder con sus obligaciones es poco razonable.

## Segundo Escenario: Disminución de primas cedidas del 50%

Tabla No. 54

## Parámetros - 2do escenario

CÓD	CUENTA	REAL	%	MODELO
51	PRIMA EMITIDA	2.136.251.578	100%	2.136.251.578
45	LIQUIDACIONES Y RESCATES	471.026.869	22%	471.026.869
44	PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS	880.240.488		432.958.424
%	CEDIDO	53%	26%	26%
46	SINIESTROS PAGADOS	665.201.535	67%	1.112.483.599
%	PAGADO	31%		52%
53	RECUPERACIONES Y RESCATES	343.471.032		282.537.009
%	RECUPERACIÓN	52%		25%
2105	RESERVAS DE INSUFICIENCIA DE PRIMAS	20.346.545	100%	20.346.545

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

En este escenario se supone que las primas cedidas han disminuido en un 50% de lo que actualmente se tiene, lo cual nos da los valores detallados en la tabla.

Para sensibilizar los estados financieros en base a las primas emitidas, se establece el vínculo de esta con demás cuentas, en primer lugar se dice que a más primas emitidas o más pólizas emitidas y menos porcentaje cedido, se proyecta un mayor número de siniestros o la probabilidad de ellos. En función de estas pólizas estos tienden a incrementar o disminuir.

En tanto que las recuperaciones y salvamentos obtenidos en un período se incrementan o disminuyen con la fijación de un porcentaje que se cede o se comparte el riesgo con una reaseguradora.

Con lo mencionado con anterioridad se procede a establecer los nuevos montos para las reservas técnicas que sufrieron cambios con un escenario diferente suponiendo que se cede el 26% de las primas:

**Tabla No. 55**

**Nueva reserva de riesgo en curso - 2do escenario**

<b>51</b>	<b>PRIMA EMITIDA</b>	2.136.251.578
<b>45</b>	<b>LIQUIDACIONES Y RESCATES</b>	471.026.869
<b>44</b>	<b>PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS</b>	432.958.424
	<b>PRIMA NETA RETENIDA</b>	1.232.266.284
	<b>% CEDIDO</b>	26%
	<b>NUEVA RESERVA TÉCNICA</b>	<b>273.841.697</b>
	<b>RESERVA REAL</b>	174.443.961
	<b>DIFERENCIA CON RESERVA REAL</b>	99.397.736
	<b>% DIFERENCIA FRENTE A NUEVA RESERVA</b>	57,0%

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

La nueva reserva técnica se encuentra por 273 millones de dólares que representa un 57,0% del real, a continuación se determina una nueva reserva de siniestros ocurridos y no reportados.

**Tabla 56**

**Nueva reserva de siniestros ocurridos y no reportados – 2do escenario**

<b>51</b>	<b>PRIMA EMITIDA</b>	2.136.251.578
<b>45</b>	<b>LIQUIDACIONES Y RESCATES</b>	471.026.869
	<b>PRIMA NETA EMITIDA</b>	1.665.224.709
<b>46</b>	<b>SINIESTROS PAGADOS</b>	1.112.483.599
<b>53</b>	<b>RECUPERACIONES Y RESCATES</b>	282.537.009
	<b>TOTAL</b>	829.946.590
	<b>NUEVA RESERVA TÉCNICA</b>	<b>156.025.738</b>
	<b>RESERVA REAL</b>	60.483.698
	<b>DIFERENCIA CON RESERVA REAL</b>	95.542.040
	<b>% DIFERENCIA FRENTE A NUEVA RESERVA</b>	158,0%

**Fuente:** SBS, 2013

**Elaborado por:** Stefany López

En la tabla se aprecia el incremento de siniestros pagados, de las recuperaciones en función a primas cedidas y la nueva reserva para siniestro ocurridos y no reportados con el porcentaje real a diciembre del 2013.

En los estados financieros se presenta las siguientes diferencias:

**Tabla No. 57****Impacto en estado de situación financiera - 2do escenario**

CÓD	NOMBRE	2013		DIFERENCIA	%
		REAL	MODELO		
<b>1</b>	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.644.984.910</b>	<b>1.584.050.886</b>	- <b>60.934.023</b>	<b>-4%</b>
11	INVERSIONES	761.069.167	761.069.167		
12	DEUDORES POR PRIMAS	374.456.732	374.456.732		
13	DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	339.769.404	278.835.380	- 60.934.023	-18%
14	OTROS ACTIVOS	169.689.608	169.689.608		
<b>2</b>	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1.223.452.552</b>	<b>1.418.392.328</b>	<b>194.939.776</b>	<b>16%</b>
21	RESERVAS TECNICAS	546.487.702	741.427.479	194.939.776	36%
22	REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	317.127.142	- 130.154.921	- 447.282.064	-141%
23	OTRAS PRIMAS POR PAGAR	20.867.509	20.867.509		
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA				
24	FINANCIERO	8.612.127	8.612.127		
25	OTROS PASIVOS	330.358.071	777.640.135	447.282.064	135%
26	VALORES EN CIRCULACION	-	-		
<b>3</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>421.532.358</b>	<b>165.658.558</b>	- <b>255.873.800</b>	<b>-61%</b>
31	CAPITAL	135.595.325	135.595.325		
32	RESERVAS	223.796.234	223.796.234		
34	RESULTADOS	62.140.799	- 193.733.000	- 255.873.800	-412%
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1.644.984.910</b>	<b>1.584.050.886</b>		
CÓD	NOMBRE	2013		DIFERENCIA	%
		REAL	MODELO		
2101	RESERVAS DE RIESGO EN CURSO	174.443.961	273.841.697	99.397.736	57%
210303	RESERVA Y SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	60.483.698	156.025.738	95.542.040	158%
2105	RESERVAS DE ESTABILIZACION	20.346.545	20.346.545	-	0%
<b>TOTAL</b>				<b>194.939.776</b>	<b>215%</b>

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

El patrimonio tiene un decremento de 255 millones de dólares, en tanto que las reservas técnicas actuales incrementan 194 millones de dólares, los deudores pro primas a diferencia del escenario anterior tan solo tienen una disminución de 60 millones con respecto al real.

En el estado de resultados, se aprecia las variaciones en coaseguros cedidos liquidaciones y rescates, siniestros pagados, constitución de reservas técnicas y la recuperación por reaseguros cedidos.

Tabla No. 58

## Impacto estado de resultados - 2do escenario

CÓD	NOMBRE	2013		DIFERENCIA	%
		REAL	MODELO		
4	<b>EGRESOS</b>	<b>2.715.669.253</b>	<b>2.910.609.030</b>	<b>194.939.776</b>	<b>7%</b>
41	GASTOS DE ADMINISTRACION	244.621.934	244.621.934		
42	COMISIONES PAGADAS	234.736.598	234.736.598		
43	PRIMAS POR REASEGUROS NO PROPORCIONALES	51.421.788	51.421.788		
44	PRIMAS DE REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	880.240.488	432.958.424	- 447.282.064	-51%
45	LIQUIDACION Y RESCATES	471.026.869	471.026.869		
46	SINIESTROS PAGADOS	665.201.535	1.112.483.599	447.282.064	67%
47	OTROS EGRESOS	95.267.153	95.267.153		
48	CONSTITUCION DE RESERVAS TECNICAS	73.152.888	268.092.665	194.939.776	266%
5	<b>INGRESOS</b>	<b>2.754.824.050</b>	<b>2.693.890.026</b>	<b>- 60.934.023</b>	<b>-2%</b>
51	PRIMA EMITIDA	2.136.251.578	2.136.251.578		
52	COMISIONES RECIBIDAS	206.988.424	206.988.424		
53	RECUPERACIONES Y SALVAMENTOS DE SINIESTROS	343.471.032	282.537.009	- 60.934.023	-22%
54	INTERESES DE INVERSIONES	28.123.004	28.123.004		
55	OTRAS RENTAS	5.487.331	5.487.331		
56	OTROS INGRESOS	34.502.680	34.502.680		
57	LIBERACION DE RESERVAS TECNICAS				
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>39.154.796</b>	<b>- 216.719.003</b>		

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

En este estado se presenta las variaciones horizontales en montos y porcentajes con los cambio efectuados por primas y reaseguros cedidos. Con base a esto, se pretende tomar decisiones dependiendo cada compañía y considerar ventajas y desventajas y sus clientes.

El modelo se utiliza para considerar la repercusión que las reservas tienen en sus estados dependiendo valor de pólizas y los topes para compartir su riesgo de una compañía seleccionada o su grupo en conjunto.

Comparar los montos y porcentajes en las obligaciones es el siguiente paso para analizar sus cambios.

**Tabla No. 59**

**Impacto inversiones obligatorias**

CÓD	INVERSIONES OBLIGATORIAS:	REAL	MODELO	DIFERENCIA	%
		dic-2013	dic-2013		
31	<b>Capital Pagado:</b>	<b>135.595.325</b>	<b>135.595.325</b>		
3201	<b>Reserva Legal:</b>	<b>35.047.412</b>	<b>35.047.412</b>		
	<b>Reservas Técnicas:</b>	<b>741.298.009</b>	<b>741.298.009</b>		
2101	Reservas Riesgos en Curso	174.443.961	273.841.697	99.397.736	36%
2102	Reservas Matemáticas	22.401.687	22.401.687		
2103	Reservas obligaciones siniestros pendientes	321.881.061	417.423.101	95.542.040	23%
130502	- Recuperación de Siniestros Avisados por Reaseguros Cedidos	- 188.963.712	- 128.029.688	60.934.023	-48%
2104	Reserva de Desviación Siniestralidad y Catastróficas	2.232.795	2.232.795		
2105	Reservas de Estabilización	20.346.545	20.346.545		
2106	Otras Reservas	5.181.653	5.181.653		
	<b>Primas Anticipadas</b>				
	<b>TOTAL DE INVERSIONES OBLIGATORIAS</b>	<b>1.269.464.737</b>	<b>1.525.338.537</b>	<b>255.873.800</b>	<b>17%</b>

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Se tiene una diferencia de \$ 255 millones con el incremento de reservas a causa de primas por lo cual se hace necesario una mayor inversión en cada uno de los segmentos de inversión dependiendo los porcentajes emitidos por el ente regulador.

**Tabla No. 60**

**Impacto capital adecuado - 2do escenario**

CAPITAL ADECUADO POR PRIMAS		REAL	MODELO	
		dic-13	dic-13	
Base Cálculo Capital Adecuado Primas		1.610.179.196	1.610.179.196	
Base de Cálculo por factor de riesgo 23%		370.341.215	370.341.215	
Aplicamos factor de retención				
		50%	74%	
Base de cálculo por factor de riesgo por factor de retención		185.170.608	274.052.499	
Capital Adecuado por Reserva Matemática				
2102	RESERVAS DE SEGUROS DE VIDA	22.401.687	22.401.687	
Aplicamos factor de riesgo de reservas matemáticas del 5%		1.120.084	1.120.084	
Capital Adecuado Total por Primas		186.290.692	275.172.584	
CAPITAL ADECUADO POR CARGA MEDIA DE SINIESTRALIDAD				
Total año n		948.817.161	1.491.641.264	
Total año n-1		808.424.511	808.424.511	
Total año n-2		628.786.686	628.786.686	
Comparamos entre Primas y Siniestros				
Primas		186.290.692	275.172.584	
Siniestros		144.140.008	175.804.747	
Capital Adecuado entre Primas y Siniestros				
Mayor entre Primas y Siniestros		186.290.692	275.172.584	
REQUERIMIENTO DE CAPITAL ADECUADO		186.290.692	275.172.584	
CALCULO DE PATRIMONIO TECNICO				
Cálculo Patrimonio Técnico Primario		REAL	MODELO	DIFERENCIA
3101	CAPITAL PAGADO	131.574.029	131.574.029	-
3102	CAPITAL OPERATIVO	4.021.296	4.021.296	-
3201	RESERVA LEGAL	35.047.412	35.047.412	-
320201	APORTES DE ACCIONISTAS	25.572.529	25.572.529	-
320202	UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (Por requerimiento del organismo de control)	90.786.012	90.786.012	-
3204	DIVIDENDOS ACCION	5.590.003	5.590.003	-
340101	RESULTADOS ACUMULADOS- UTILIDADES	48.159.239	48.159.239	-
340102	RESULTADOS ACUMULADOS- PERDIDAS	- 19.991.218	- 19.991.218	-
2104	RESERVAS DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y CATASTRÓFICA	2.232.795	2.232.795	-
5-4	RESULTADOS DEL EJERCICIO - PERDIDAS (PÉRDIDAS PERÍODOS INTERMEDIOS)	39.154.796	- 216.719.003	255.873.800
Total Patrimonio Técnico Primario		362.146.893	106.273.094	255.873.800

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Cabe mencionar que en el nuevo código monetario se propone modificar el porcentaje de aporte de capital invertido en una aseguradora, el cual pasa del 100% al

60% a ser tomado para inversiones obligatorias, lo cual en un futuro afectará el total de inversiones disminuyendo su valor al que en la actualidad se considera.

**Tabla No. 61**

**Impacto margen de solvencia - 2do escenario**

CUENTA	REAL	MODELO	DIFERENCIA	%
	dic-2013	dic-2013		
<b>A</b>				
PRIMAS RECIBIDAS AL:	2.136.251.578	2.136.251.578		
LIQUIDACIONES Y RESCATES (-) AL:	- 471.026.869	- 471.026.869		
PRIMAS NETAS RECIBIDAS	1.665.224.709	1.665.224.709		
<b>PATRIMONIO AL:</b>	421.532.358	165.658.558	- 255.873.800	-61%
<b>EXCEDENTE</b>	-	-	-	
<b>(DEFICIENCIA)</b>	- 1.243.692.351	- 1.499.566.151	- 255.873.800	21%
NOTA: LAS PRIMAS RECIBIDAS EN LOS ULTIMOS DOCE MESES NO PODRAN EXCEDER DE SEIS VECES SU PATRIMONIO. (LEY DE SEGUROS R.O. 290 DEL 98.04.30)				
<b>B</b>				
TOTAL ACTIVOS AL:	1.644.984.910	1.584.050.886		
CARGOS DIFERIDOS (-) AL:	- 58.665.383	- 58.665.383		
TOTAL (/6)	1.586.319.527	1.525.385.503		
	264.386.588	254.230.917		
<b>PATRIMONIO AL:</b>	421.532.358	165.658.558	- 255.873.800	-61%
<b>EXCEDENTE</b>	157.145.770	-	- 157.145.770	-100%
<b>(DEFICIENCIA)</b>	-	- 88.572.359		
NOTA: ART. 22: EL PATRIMONIO NO PODRA SER MENOR A UNA SEXTA PARTE DEL TOTAL DE SUS ACTIVOS MENOS LOS CARGOS DIFERIDOS. (LEY DE SEGUROS R.O. 290 DEL 98.04.03)				

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

La diferencia producida en el patrimonio genera una deficiencia mayor en primas recibidas y en activos, que demuestra que la solvencia del sistema es bajo y a pesar de estar comprometido el patrimonio, la solvencia no es apta.

Tabla No. 62

## Índices de liquidez - 2do escenario

REAL						
Liquidez	=	Activo Corriente	=	1.279.868.424	=	1,12
		Pasivo Corriente		1.140.412.153		
MODELO						
Liquidez	=	Activo Corriente	=	1.218.934.400	=	0,91
		Pasivo Corriente		1.335.351.929		

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

La variación es de 0,21 entre lo real y no calculado de acuerdo al modelo, lo cual demuestra que el sistema no es capaz de cubrir sus pasivos a corto plazo, pues tan solo se tiene 0,91 de activo, en este caso se puede deducir que la liquidez está en peligro para todas las compañías.

Tabla No. 63

## Índices liquidez inmediata - 2do escenario

REAL						
Liquidez	=	Disponible Inmediato	=	650.790.461	=	0,57
		Pasivo Corriente		1.140.412.153		
MODELO						
Liquidez	=	Disponible Inmediato	=	650.790.461	=	0,49
		Pasivo Corriente		1.335.351.929		

Fuente: SBS, 2013

Elaborado por: Stefany López

Lo mismo sucede con la liquidez inmediata, se ve afectada al disminuir el porcentaje cedido a reaseguradores con 0,08 con respecto al real que determina que el sistema no es capaz de responder con sus obligaciones.

**Tabla No. 64**

**Resumen modelo de cálculo de impacto financiero en el sistema asegurador por las nuevas resoluciones**

FORMULARIOS	REAL	ANTIGUAS RESOLUCIONES	PRIMER ESCENARIO	SEGUNDO ESCENARIO
Pocentaje Cedido	53%	53%	5%	26%
Reservas Técnicas	546.487.702	474.885.293	924.570.777	741.427.479
Inversiones Obligatorias	1.269.464.737	1.197.862.328	1.919.605.486	1.525.338.537
Margen de Solvencia	-1.243.692.351	- 1.172.089.942	-1.893.833.100	-1.499.566.151
Capital Adecuado	362.146.893	456.735.305	- 287.993.856	106.273.094
Liquidez	1,12	1,20	0,66	0,91
Liquidez Inmediata	0,57	0,61	0,43	0,49

**Fuente:** SBS, 2013

**Elaborado por:** Stefany López

Luego de haber determinado un impacto real y proponer dos de múltiples escenarios que se pueden efectuar con el modelo de realizado se obtiene un cuadro resumen de las fluctuaciones de reservas técnicas, a través del cual se puede determinar conclusiones del presente trabajo de titulación en el siguiente capítulo.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 CONCLUSIONES

- A consecuencia de la incorporación de los nuevos cálculos en reservas técnicas la liquidez de las compañías aseguradoras se ha visto afectada considerablemente como se puede apreciar con la variación de índices de liquidez entre antiguas y nuevas resoluciones, cierto número de ellas han sido capaces de mantenerse como entidades activas, en tanto que otras a consecuencia de requerir una mayor liquidez se han visto en la obligación de cerrar por disposiciones del ente regulador.
- Las constitución de reservas técnicas de acuerdo a nuevas resoluciones emitidas, aumentan el requerimiento de inversiones obligatorias pasando de 1.197 a 1.269 millones de dólares, su margen de solvencia libre de cualquier riesgo, incrementa de 1.172 a 1.243 millones de dólares, caso contrario con el capital adecuado que al reducir su patrimonio este disminuye de 456 a 362 millones de dólares. Los activos mantenidos de la compañía reducen su capacidad de cubrir sus pasivos pasando de 1,20 a 1, 12.
- A medida que el porcentaje cedido sobre primas emitidas se reduce la capacidad de la compañía para asumir sus obligaciones se reduce, pues asume un mayor riesgo, en un primer escenario con ceder el 5% se tiene una liquidez de 0,66 y en

un segundo escenario al ceder el 26% se obtiene una liquidez del 0,91, lo cual determina que la compañía no es apta para responder con obligaciones contraídas.

## 5.2 RECOMENDACIONES

- Mantener el control y monitoreo de las compañías en el proceso de implementación de nuevas reservas por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros hasta el momento que los nuevos cálculos estén adaptados y aceptados por cada compañía.
- Prevenir y estar pendientes y alertos a medidas de financiamiento adicionales en caso de que se vean afectadas con el pasar del tiempo por las nuevas resoluciones.
- Realizar análisis y proyecciones que permitan establecer una relación de lo que es en la actualidad con lo que puede suceder en un futuro inmediato, prevenir sus posibles riesgos y determinar un impacto coherente con lo posible.
- Promover nuevas pólizas de seguros para distintos tipos de riesgos que generen ingresos, lo que permita aumentar sus activos a corto plazo y por medio de esto incrementar la liquidez para hacer frente a cambios regulatorios actuales y futuros.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ALVEAR, J. (1995). *Introducción al derecho de seguros*. Guayaquil: Edino.
2. BUENO, I. (2004). *Compilación de seguros*. Quito.
3. LARREA, L. (1992). *Análisis de la legislación relativa al seguro privado*. Quito: Arte Actual.
4. MANCHÓN, A. (2008). *Conocer los productos de seguro*.
5. REVISTA EKOS. (2013). *Especial seguros*. Ekos Negocios, 38,40,42,44.
6. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (1998). *Reglamento General a la Ley de Seguros*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/reglamento\\_a\\_la\\_ley\\_general\\_segros.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/reglamento_a_la_ley_general_segros.pdf)
7. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2002). *Catálogo de Cuentas de las Empresas de Seguros*. Recuperado el septiembre de 2014, de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=54&vp\\_tip=2#2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=54&vp_tip=2#2)
8. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2002). *Ley General de Seguros*. Recuperado el 2014, de <http://www.sbs.gob.ec>
9. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2002). *Plan de cuentas activos*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=54&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=54&vp_tip=2)
10. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2002). *Plan de cuentas pasivos*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=54&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=54&vp_tip=2)
11. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2010). *Resolución JB-2010-1802*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/2010/resol\\_JB-2010-1802.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/2010/resol_JB-2010-1802.pdf)
12. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2011). *Circular INSP-2011-107. Inversiones Obligatorias Formulario 318*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Seguros%20Privados/Circulares/2011/circular\\_INSP-2011-107.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Seguros%20Privados/Circulares/2011/circular_INSP-2011-107.pdf)
13. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2011). Normas sobre el regimen de capital adecuado. En *INSP-2011-077* (p. 5). Quito.

14. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2012). *Boletines Financieros*. Recuperado el 10 de octubre de 2014, de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=171&vp\\_tip=2&vp\\_buscr=57](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=171&vp_tip=2&vp_buscr=57)
15. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2013). *Boletines Financieros Seguros Consolidados*. Recuperado el 12 de julio de 2014, de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=171&vp\\_tip=2&vp\\_buscr=57](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=171&vp_tip=2&vp_buscr=57)
16. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2013). *De la información sobre la condición financiera*. Recuperado el 25 de noviembre de 2014, de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/2014/resol\\_JB-2014-3001.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/2014/resol_JB-2014-3001.pdf)
17. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2013). *JB-2013-2400*. Recuperado el 30 de noviembre de 2014, de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/2013/resol\\_JB-2013-2400.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/2013/resol_JB-2013-2400.pdf)
18. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2014). *Boletines Financieros*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=171&vp\\_tip=2&vp\\_buscr=57](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=171&vp_tip=2&vp_buscr=57)
19. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2014). *De la Solvencia*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Ley\\_general\\_seguros\\_12\\_sept\\_14.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Ley_general_seguros_12_sept_14.pdf)
20. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2014). *Ley General de Seguros JB-2012-2146*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Ley\\_general\\_seguros\\_12\\_sept\\_14.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Ley_general_seguros_12_sept_14.pdf)
21. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2014). *Ley General de Seguros*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Ley\\_general\\_seguros\\_12\\_sept\\_14.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Ley_general_seguros_12_sept_14.pdf)
22. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2014). *Ley General de Seguros*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Ley\\_general\\_seguros\\_12\\_sept\\_14.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/Ley_general_seguros_12_sept_14.pdf)
23. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2014). *Normas sobre el régimen de reservas técnicas*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/nueva\\_codificacion/todos/L2\\_IV\\_cap\\_I.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/nueva_codificacion/todos/L2_IV_cap_I.pdf)
24. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2014). *Normas sobre el régimen de reservas técnicas*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/nueva\\_codificacion/todos/L2\\_IV\\_cap\\_I.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/portaldocs/downloads/normativa/nueva_codificacion/todos/L2_IV_cap_I.pdf)
25. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2014). *Plan Cuentas Contingentes*. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=54&vp\\_tip=2#2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=54&vp_tip=2#2)

26. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. (2014). ***Plan Cuentas Patrimonio Resultados***. Recuperado de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=54&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=54&vp_tip=2)